Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE
Servicios Sociales

2024

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2024

MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE
Servicios Sociales

ÍNDICE

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN.**

2. **ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.**

3. **UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.**

4. **RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS.**

5. **RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024**

6. **PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.**

6.1. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

6.1.2. Programa de Emergencia Social.
6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
6.1.8. Programa de Promoción del Voluntariado.

6.2. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia.

6.3. Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.

6.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
6.3.2. Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

7. **OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.**

8. **ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.**

9. **VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local
Nombre y Apellidos: JAVIER BERROZPE MARTIN
Datos de contacto (Teléfono, email) direccion@mancomunidadsierraoeste.org
918960415
Cargo: Director

Sede principal del Centro de Servicios Sociales
Dirección: C/JUAN DE TOLEDO, N.º 27. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.
Teléfono: 918960415
Página Web: https://mancomunidadsierraoeste.org
Redes sociales: https://www.facebook.com/mancomunidadsierraoeste.org/

Interlocutor/a responsable a efectos de consulta sobre cuestiones técnicas de la Memoria:
Nombre y Apellidos: MERCEDES SÁEZ REDONDO
Datos de contacto (Teléfono, email): 918960415, msaez@mancomunidadsierraoeste.org
Cargo: coordinadora

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales
Equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente de las entidades locales, que integran la Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid. El número y su distribución se establecerá atendiendo a criterios de población, necesidad y oportunidad.

Cumplimentar la siguiente información por cada uno de los Centros de Servicios Sociales existentes:

Nombre del Centro(sede):	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE
Dirección:	C/JUAN DE TOLEDO, N.º 27. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Teléfono:	918960415
Persona de referencia / Cargo:	JAVIER BERROZPE MARTIN(DIRECTOR)

Nombre del Centro:	UTS DE COLMENAREJO (SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05)
Dirección:	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, N.º 1, AYUNTAMIENTO COLMENAREJO
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajadores Sociales de referencia: Pilar del Olmo Hermosilla - Lucia Carretero Huertas

Nombre del Centro:	UTS EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04)
Dirección:	C/LA PIÑA 2-4. CENTRO MAYORES DE EL ESCORIAL
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846

Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajadores sociales de referencia: Sonia Fernández Ventura-Agustín Ramos Jiménez

Nombre del Centro:	UTS EL ESCORIAL_ Urbanización Los Arroyos. (HSU: UTS 023404-UTS04)
Dirección:	C/ 16, N.º 6
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Agustín Ramos Jiménez

Nombre del Centro:	UTS FRESNEDILLAS DE LA OLIVA (SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10)
Dirección:	Plaza de la Constitución N.º 1. Ayuntamiento
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Lucia Carretero Huerta

Nombre del Centro:	UTS NAVALAGAMELLA (SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07)
Dirección:	Plaza de la Constitución N.º 1. Ayuntamiento
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Patricia Herranz García

Nombre del Centro:	UTS ROBLEDO DE CHAVELA (SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06)
Dirección:	C/ Lisadero, S/N. Polideportivo de Robledo de Chavela
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Ezequiel-Javier Gómez Clavero

Nombre del Centro:	UTS DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01)
Dirección:	C/ Juan de Toledo, N.º 27. San Lorenzo de El Escorial (Sede)
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajadores Sociales de Referencia: Encarnación Morales Rueda,-Ana María Sánchez García,-Marta Benito de Dompablo

Nombre del Centro:	UTS DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA(ESTACIÓN)(SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)
Dirección:	C/ Guzmán El Bueno s/n, Santa María de La Alameda
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Pilar González Jiménez

Nombre del Centro:	UTS DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA(PUEBLO) (SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)
Dirección:	Plaza de la Constitución N.º 1. Ayuntamiento
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Pilar González Jiménez

Nombre del Centro:	UTS DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA(ROBLEDONDO) (SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)
Dirección:	C/Santa Teresa, 2
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Pilar González Jiménez

Nombre del Centro:	UTS DE VALDEMAQUEDA (SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03)
Dirección:	Plaza de España, N.º 1. Ayuntamiento
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Jennifer Palomo Pozas

Nombre del Centro:	UTS DE VALDEMORILLO (SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09)
Dirección:	C/La Paz, N.º 53
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Juan Carlos Oyola Velasco. Isabel Agudo Domínguez

Nombre del Centro:	UTS DE ZARZALEJO(PUEBLO) (SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02)
Dirección:	Plaza de la Constitución, N.º 1. Ayuntamiento
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Patricia Herranz García

Nombre del Centro:	UTS DE ZARZALEJO(ESTACIÓN) (SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02)
Dirección:	AVD de la Estación, N.º 63
Teléfono:	918960415- teléfono cita previa:918969846
Persona de referencia / Cargo:	Javier Berrozpe Martín. Director Trabajador Social de Referencia: Patricia Herranz García

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE
Servicios Sociales

3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Cumplimentar en la siguiente tabla la información relativa a la Atención al Público por Unidades de Trabajo Social

PROFESIONALES UTS								
Nº UTS	**CSS al que está vinculado**	**Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)**	**Habitantes (1-01-24)**	**Nº Días Atención al Público**	**Detalle Días Atención al Público**	**Horas Atención por UTS (semanal)**	**Horas Atención por Profesional (semanal)**	**Profesional de Referencia (Categoría)**
SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01	CSS Sierra Oeste	SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	18.735	4	L/M/X/J	13,5h atención telefónica 21h presencial	4,5 horas atención telefónica por profesional 7 horas atención presencial por profesional	**Encarnación Morales Rueda Ana María Sánchez García Marta Benito de Dompablo**
SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02	CSS Sierra Oeste	ZARZALEJO	1.874	2	X/J	2 horas atención telefónica 3,5 horas atención presencial	2 horas atención telefónica 3,5 horas atención presencial	**Patricia Herranz García, también es trabajadora social de referencia en Navalagamella**
SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03	CSS Sierra Oeste	VALDEMAQUEDA	833	2	L/X	4,5 horas telefónica 3,5 horas presencial	4,5 horas telefónica 3,5 horas presencial	**Jennifer Palomo Pozas**
SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04	CSS Sierra Oeste	EL ESCORIAL	17.176	3	L/M/X	9 horas atención telefónica 16 horas presencial	4,5 horas atención telefónica por profesional 7 horas atención presencial 9 horas atención presencial	**Sonia Fernández Ventura Agustín Ramos Jiménez**

SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05	CSS Sierra Oeste	COLMENAREJO	9.623	3	L/M/X	7 horas atención telefónica 10,5 horas presencial	4,5 horas atención telefónica. 7 horas presencial Zona b(Lucia) 2,5 horas atención telefónica. 3,5 atención presencial	**Pilar del Olmo Hermosilla Lucia Carretero Huerta (zona b Colmenarejo, también es trabajadora social de referencia en Fresnedillas de la Oliva)**
SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06	CSS Sierra Oeste	ROBLEDO DE CHAVELA	4.725	2	L/M/X	4,5 horas atención telefónica 7 horas atención presencial	4,5 horas atención telefónica 7 horas atención presencial	**Ezequiel Javier Gómez Clavero**
SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07	CSS Sierra Oeste	NAVALAGAMELLA	3.111	2	L/J	2,5 horas atención telefónica 3,5 horas atención presencial	2,5 horas atención telefónica 3,5 horas atención presencial	**Patricia Herranz García, también es trabajadora social de referencia en Zarzalejo**
SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08	CSS Sierra Oeste	SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	1.517	2	L/J	4,5 horas telefónica 3,5 horas presencial	4,5 horas telefónica 3,5 horas presencial	**Pilar González Jiménez**
SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09	CSS Sierra Oeste	VALDEMORILLO	14.164	4	L/M/X/J	9 horas atención telefónica 14 horas presencial	4,5 horas atención telefónica por profesional 7 horas atención presencial	**Juan Carlos Oyola Velasco Isabel Agudo Domínguez**
SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10	CSS Sierra Oeste	FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	1.837	2	M/x	2 horas atención telefónica 3,5 horas semanales	2 horas atención telefónica 3,5 horas semanales, también es profesional de referencia para la zona b de Colmenarejo	**Lucia Carretero Huerta también es trabajadora social de referencia en Colmenarejo**

Las trabajadoras sociales Pilar González Jiménez y Jennifer Palomo Pozas a lo largo del año 2024 han prestado apoyo en otras UTS distintas a las que tienen asignadas, supliendo en vacaciones a los profesionales de referencia, y ante incidencias de ausencias por enfermedad.

Los profesionales con los que cuenta la Mancomunidad Sierra Oeste son: 1 director, 1 coordinadora, 13 trabajadores sociales, 1 mediadora intercultural, 8 auxiliares administrativas; 1 administrativa, 2 psicólogos, y 2 educadores

ATENCIÓN AL PÚBLICO

La atención al público que se presta en la Mancomunidad Sierra Oeste es **presencial y telefónica.** El sistema de atención telefónica se inició en 2020 debido a la pandemia provocada por el COVID y se mantiene en la actualidad. Desde mayo de 2022 se reduce el tiempo de atención telefónica para incrementar la atención presencial.

La **atención telefónica** es con cita previa, para organizar estas citas se ha utilizado la aplicación SIUSS, la cita telefónica se utiliza para personas que acceden por primera vez al sistema de servicios sociales y si ya son usuarios del centro para personas que prefieren ser atendidas en una cita telefónica. Cada trabajador social responsable de UTS tiene asignado un día de atención telefónica semanal. Se da un máximo de **9 citas de atención telefónica de una duración de 30 minutos** entre las 9:30 y la 14:00 horas.

La **atención presencial** establecida desde mayo de 2022 es la siguiente: se utiliza un sistema de cita previa, se ha establecido un día a la semana de atención al público de forma presencial en el que se dan **9 citas de 30 minutos cada una**. Dependiendo del municipio la atención puede ser semanal o quincenal. Las citas son dadas por las auxiliares administrativas y se utiliza una aplicación de citas propia, que también es utilizada por otros profesionales del centro que atienden al público, como son psicólogos, educadores, mediadora intercultural, que les permite marcar la cita y reservar el espacio en los lugares que nos ceden los distintos Ayuntamientos que integran la Mancomunidad para atender a los vecinos de sus municipios. El horario de atención de ese día es entre las 9:00 y las 14:00 horas. Además de ese día de atención presencial, se ha establecido un segundo día de atención presencial en el que las citas con los usuarios son dadas por los propios trabajadores sociales, el número de citas establecidas para ese segundo día de atención presencial es de 5 de una duración de 30 minutos.

El horario de atención de las UTS tanto presencial como telefónica es por la mañana. La demora en la atención telefónica por término medio es de una semana y la demora en la atención presencial depende de cada UTS y de distintas incidencias como pueden ser días festivos, o incidencias relativas al personal. Están en tres semanas como máximo. En 2024, por término medio las UTS con más demora han sido El Escorial y Valdemorillo (en atención presencial 3-4 semanas de demora, atención telefónica 2 semanas)

Comunidad de Madrid | CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE Servicios Sociales

CALENDARIO TIPO TRABAJO SOCIAL

	SAN LORENZO SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Ana M.	ZONA 1	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. presencial citas dadas por el T.S	Teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	Gestiones centro
Encarna	ZONA 2	A. presencial citas dadas por el T.S	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	Teletrabajo	Gestiones centro
Marta	ZONA 3	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	A. presencial citas dadas por T.S	Gestiones centro	Teletrabajo
Jennifer	**VALDEMAQUEDA SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03**	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	Gestiones centro	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	Teletrabajo	Gestiones centro
Pilar	**STA MARÍA SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08**	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	Gestiones centro	Gestiones centro	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	Teletrabajo
	EL ESCORIAL SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04					
Sonia F.	ZONA1	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	A. presencial citas dadas por T.S	Gestiones centro	Teletrabajo

Agustín	ZONA 2	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	A. Presencial en Los Arroyos citas dadas desde el centro y por el TS	Gestiones centro	Teletrabajo
	VALDEMORILLO SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09					
Juan Carlos	ZONA 1	Teletrabajo	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro	A. presencial citas dadas por T.S	Gestiones centro
Isabel	ZONA 2	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	Teletrabajo	A. presencial citas dadas por T.S	A. Presencial citas dadas desde el centro	Gestiones centro
	COLMENAREJO SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05					
Pilar	ZONA 1	A. Presencial citas dadas desde el centro	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. presencial citas dadas por T.S	Gestiones centro	Teletrabajo
Lucía	ZONA 2	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo		Gestiones centro	Teletrabajo
Lucía	**FRESNEDILLAS SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10**		A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	Gestiones centro	Teletrabajo
Ezequiel	**ROBLEDO SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06**	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	A. presencial citas dadas por T.S	A. Presencial citas dadas desde el centro	Teletrabajo	Gestiones centro

Patricia	**NAVALAGAMELLA SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07**	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	Gestiones centro		A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	Teletrabajo
Patricia	**ZARZALEJO SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02**		Gestiones centro	A. Presencial citas dadas desde el centro AP quincenal Ap dadas por profesional quincenal	A. Telefónica, preferentemente teletrabajo	Teletrabajo

En el siguiente cuadro se muestran los profesionales trabajadores sociales y auxiliares administrativas en relación a los municipios, en algunos municipios la UTS se divide en dos zonas, esto sucede en los de mayor población: Colmenarejo, El Escorial, Valdemorillo, y San Lorenzo en el que las zonas de atención son tres. Se refleja en el cuadro la distribución de las auxiliares por municipio, las auxiliares se trasladan a distintos municipios para prestar apoyo los días de atención al público

Municipio/UTS	**PROFESIONALES** **Trabajadores Sociales**	**PROFESIONALES** **Profesionales Auxiliar administrativo**	**DIAS DE ATENCIÓN TELEFÓNICA SEMANALES (Trabajadores sociales)**	**ATENCIÓN PRESENCIAL (Trabajadores Sociales)**
Colmenarejo SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05				.
Colmenarejo Zona A	Pilar del Olmo Hermosilla	M.ª Teresa Garrido Villa, se desplaza a Colmenarejo los lunes y miércoles	Martes	Lunes-miércoles
Colmenarejo Zona B	Lucia Carretero Huertas		Martes	Lunes
El Escorial SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04				
El Escorial zona A	Sonia Fernández Ventura	Ana Isabel Caro Elvira o Concepción Ortega Berzosa los martes y	Lunes	Martes-miércoles
El Escorial zona B	Agustín Ramos Jiménez		Lunes	Martes-miércoles (zona de los Arroyos)

		miércoles se desplaza a UTS de El Escorial		
Fresnedillas de la Oliva SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10	Lucia Carretero Huerta	M.ª Teresa Garrido Villa	Martes	Miércoles l
Navalagamella SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07	Patricia Herranz García	Concepción Ortega Berzosa	Jueves	Lunes
Robledo de Chavela SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06	Ezequiel Javier Gómez Clavero	M.ª Ángeles Segovia Herrero.	Lunes	Martes-miércoles
San Lorenzo de El Escorial SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01				
San Lorenzo de El Escorial zona A	Ana María Sánchez García	Ángela Sicilia Mena.	Lunes	Martes-jueves
San Lorenzo de El Escorial Zona B	Encarnación Morales Rueda		Martes	Lunes-miércoles
San Lorenzo de El Escoria Zona C	Marta Benito de Dompablo		Lunes	Martes-miércoles
Santa María de la Alameda SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08	Pilar González Jiménez	M.ª Ángeles Segovia Herrero	Lunes	Jueves quincenalmente
Valdemaqueda SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03	Jennifer Palomo Pozas	M.ª Ángeles Segovia Herrera.	Lunes	Jueves quincenalmente
Valdemorillo SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09				
Valdemorillo. Zona A	Juan Carlos Oyola Velasco	Laura Yuste del Pozo. Se traslada miércoles y jueves al municipio de Valdemorillo	Martes	Miércoles-jueves
Valdemorillo. Zona B	Isabel Agudo Domínguez		Lunes	Miércoles-jueves
Zarzalejo SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02	Patricia Herranz García	Concepción Ortega Berzosa	jueves	Miércoles

En 2024 se contrataron dos auxiliares administrativas durante el verano María Merino Calle como personal de refuerzo, posteriormente ha sido contratada para suplir la baja de María de los Ángeles Segovia Herrera. En octubre se contrató a Yolanda Paredes Palacios, al encontrarse en situación de baja Ana Isabel Caro Elvira

En el siguiente cuadro se muestran las citas telefónicas y presenciales dadas en 2024, respecto al 2023 se han incrementado tanto las citas presenciales como las citas telefónicas.

MUNICIPIOS	CITAS TELEFONICAS UTS 2024	CITAS PRESENCIALES UTS 2024	Total
COLMENAREJO (SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05)	491	835	1326
EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04)	574	1718	2292
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA (SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10)	101	163	264
NAVALAGAMELLA (SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07)	198	364	562
ROBLEDO DE CHAVELA (SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06)	325	575	900
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01)	1049	1486	2535
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA (SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)	161	136	297
VALDEMAQUEDA (SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03)	127	278	405
VALDEMORILLO (SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09)	784	1156	1940
ZARZALEJO (SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02)	105	274	379
TOTAL	**3915**	**6985**	**10900**

CITAS MANCOMUNIDAD-UTS	CITAS TELEFÓNICAS	CITAS PRESENCIALES	TOTAL
CITAS 2022	5992	3581	9573
CITAS 2023	3894	6875	10769
CITAS 2024	3915	6985	10900

OTROS PROFESIONALES DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES:

-Mediadora intercultural, Naima Biad Midfal, se desplaza a los municipios para atender a los vecinos presencialmente y hace también atención telefónica un día a la semana, se encarga de realizar los informes de arraigo y adecuación de vivienda para los procedimientos de extranjería de solicitud de residencia por arraigo y reagrupación familiar. También presta apoyo a otros programas del centro como familia y a la UTS en la intervención en distintos casos.

Atenciones telefónicas mediadora intercultural 2024: 253

ADMINISTRACIÓN/INTERVENCIÓN/SECRETARIA

Mª Ángeles Muñoz Redondo	Administrativa
Carolina Meneu Diaz	Auxiliar administrativa
Elena Herranz Maroto	Auxiliar administrativa

SECRETARIA/INTERVENCIÓN/TESORERÍA

José Luis Pérez López	Secretario (funcionario integrado)
Sergio E. Álvarez García	Interventor (funcionario integrado)
M.ª Luisa Esteban Rojo	Tesorera (funcionaria integrada)

DIRECCIÓN/COORDINACIÓN

Javier Berrozpe Martín	Director
Mercedes Sáez Redondo	Coordinadora

PSICOLOGOS- EDUCADORES, forman el equipo de atención a la familia e infancia en la mancomunidad, se desplazan a los distintos municipios de la Mancomunidad para atender a las familias en intervención

	PROFESIONALES PSICÓLOGO	**PROFESIONALES EDUCADOR**
COLMENAREJO (SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05)	Javier Alonso Álvarez	Cristina Blanco Sancho
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01)		
ROBLEDO DE CHAVELA (SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06)		
VALDEMAQUEDA (SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03)		
EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04)	Antonio Pérez Jiménez	Javier del Rey Marcos
NAVALAGAMELLA (SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07)		
SANTA MARIA DE LA ALAMEDA (SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)		
FRESNEDILLAS DE LA OLIVA (SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10)		
VALDEMORILLO (SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09)		
ZARZALEJO (SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02)		
Auxiliar administrativa del programa	Laura Yuste del Pozo	

Profesionales asignadas al punto municipal del observatorio regional de violencia de género

Sonia Palomo Martín	Trabajadora Social
Nuria Pozo de la Cámara	Psicóloga
M.ª Teresa Cavanna Benet	Abogada
M.ª Ángeles Segovia Herrero.	Auxiliar administrativa

4. RESUMEN DE GESTIÓN: ANÁLISIS DE DATOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES (SIUSS) Y OTROS DATOS DE INTERÉS

El objeto de análisis de los datos solicitados en esta memoria se ciñe al ejercicio 2024, por lo que solo se analizarán los Expedientes y Usuarios con intervenciones que tengan asociada una Fecha de Última Actualización (FUA) dentro del 2024.

DATOS GENERALES 2024

	NUEVOS	EN INTERVENCIÓN
1. Total de Expedientes	1.198	3.724
2. Total personas usuarias	1.513	5.379
3. Total intervenciones	2.014	6.878
4. Intervenciones por Estado		
Abiertas	1.117	3.501
Cerradas	15	139
Terminadas	882	3.238
5. Intervenciones por número de personas usuarias		
Intervenciones Individuales	1.677	5.407
Intervenciones Múltiples	307	1.339
6. Número de Demandas del Periodo	2.393	8.112
7. Número de Valoraciones del Periodo	2.246	7.814
8. Número de Recursos Aplicados del Periodo	2.393	8.222

PERFIL DE LA POBLACIÓN USUARIA

SEXO	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Varón	629	41,57%	2171	40,36%
Mujer	884	58,43%	3208	59,64%
Sin Cumplimentar	0	0	0	0
TOTALES	**1513**	**100%**	**5379**	**100%**

EDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Hasta 17	185	12,23%	892	16,58%
Desde 18 hasta 29	129	8,53%	442	8,22%
Desde 30 hasta 45	273	18,04%	881	16,38%
desde 46 hasta 64	346	22,87%	1255	23,33%
desde 65 hasta 79	254	16,79%	833	15,49%
más de 80	326	21,55%	1073	19,95%
Sin cumplimentar	0	0,00%	3	0,06%
TOTALES	**1513**	**100%**	**5379**	**100%**

NACIONALIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total
España	1046	69,13%
Sin cumplimentar	0	0
Apátrida	5	0,33%
COLOMBIA	110	7,27%
PERU	69	4,56%
MARRUECOS	46	3,04%
VENEZUELA	44	2,91%
RUMANIA	25	1,65%
Resto nacionalidades	168	11,14%
TOTAL EXTRANJEROS	462	30,57%
TOTAL	**1513**	**100%**

Registrar las 5 Nacionalidades más representativas de las personas usuarias nuevas, realizando el sumatorio del resto de nacionalidades.

NACIONALIDAD	Personas usuarias en intervención	% Total
España	3627	67,43%
Sin cumplimentar	3	0,06%
Apátrida	8	0,15%
MARRUECOS	552	10,26%
COLOMBIA	249	4,63%
PERU	197	3,66%
VENEZUELA	109	2,03%
RUMANIA	106	1,97%
Resto nacionalidades	528	9,85%
TOTAL EXTRANJEROS	1741	32,40%
TOTAL	**5379**	**100%**

Registrar las 5 Nacionalidades más representativas de las personas usuarias en intervención, realizando el sumatorio del resto de nacionalidades.

DISCAPACIDAD	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Discapacidad física	205	13,55%	572	10,63%
Discapacidad intelectual	33	2,18%	148	2,75%
Discapacidad visual	4	0,26%	26	0,48%
Discapacidad auditiva	11	0,73%	28	0,52%
Discapacidad del lenguaje, habla o voz	1	0,07%	6	0,11%
Discapacidad por enfermedad mental	24	1,59%	74	1,38%
Discapacidad orgánica	8	0,53%	40	0,74%
Pluridiscapacidad	59	3,90%	185	3,44%
Ninguna	620	40,98%	2041	37,94%
Sin cumplimentar	548	36,22%	2259	42,00%
TOTALES	**1513**	**100%**	**5379**	**100%**

ANÁLISIS DE LAS DEMANDAS 2024

DEMANDAS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	1070	54,40%	3416	47,85%
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	374	19,01%	1438	20,14%
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	20	1,02%	85	1,19%
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	30	1,53%	158	2,21%
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	473	24,05%	2042	28,60%
TOTALES	**1967**	**100%**	**7139**	**100%**

ANÁLISIS DE LAS VALORACIONES 2024

VALORACIONES	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Necesidad relacionada con la adecuada información sobre el acceso a los recursos	577	30,89%	1926	28,16%
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar	675	36,13%	2424	35,44%
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	111	5,94%	320	4,68%
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	505	27,03%	2169	31,72%
TOTALES	**1868**	**100%**	**6839**	**100%**

ANÁLISIS DE LOS RECURSOS APLICADOS 2024

RECURSOS APLICADOS	Personas usuarias nuevas	% Total	Personas usuarias en intervención	% Total
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	1078	54,55%	3397	47,17%
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	391	19,79%	1547	21,48%
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	15	0,76%	71	0,99%
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	28	1,42%	153	2,12%
Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia	464	23,48%	2034	28,24%
TOTALES	**1976**	**100%**	**7202**	**100%**

Con el objetivo de conocer el volumen de gestión por los servicios sociales, les facilitamos la siguiente tabla para que registren los recursos que en mayor número de veces han sido aplicados en el periodo (Fecha FUA desde el 1 de enero a 31 de diciembre):

Nombre del Recurso aplicado (Nivel 4)	Código SIUSS	Nº de veces que se ha aplicado el recurso analizado
DERIVACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE DEPENDENCIA	105100	927
AYUDAS FAMILIARES	503011	870
CENTROS BASE	105051	640
INTERVENCIÓN TRABAJADOR/A SOCIAL	203011	447
SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA DEPENDENCIA	101070	395
SOLICITUD DE REVISIÓN DE PIA	105102	361
SOLICITUD DE REVISIÓN DE GRADO Y NIVEL	105101	255

Indicar los recursos aplicados más significativos.

Número de personas usuarias en intervención /Grupo de Recursos Aplicados/Estado del Recurso	**EN TRÁMITE**	**CONCEDIDO**	**LISTA ESPERA**	**DENEGADO**	**DERIVADO**
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	865	1655	8	26	1264
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	223	1140	12	16	174
Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	30	18	0	2	14
Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	28	69	0	0	50
Recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia	517	1367	0	197	235
TOTALES	1663	4249	20	241	1737

ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES 2024

INTERVENCIONES POR SECTORES DE REFERENCIA	Intervenciones en expedientes nuevos	%	Intervenciones actualizadas	%
Familia	377	18,72	1635	23,79%
Infancia	36	1,79	219	3,19%
Juventud	6	0,30	30	0,44%
Mujer	45	2,23	126	1,83%
Personas mayores	689	34,21	2337	34,00%
Personas con discapacidades	366	18,17	1083	15,76%
Reclusos y ex-reclusos			1	0,01%
Minorías étnicas	2	0,10	2	0,03%
Personas sin hogar	2	0,10	17	0,25%
Drogodependientes	1	0,05	15	0,22%
Refugiados y asilados	14	0,70	28	0,41%
Emigrantes	34	1,69	47	0,68%
Colectivos en situaciones de necesidad provocada riesgos catástrofes o epidemias			9	0,13%
Personas con enfermedad mental	11	0,55	27	0,39%
Enfermos terminales				
Otros grupos en situación de necesidad	260	12,91	944	13,73%
Inmigrantes	171	8,49		
Marginados sin hogar y transeúntes			353	5,14%
Toxicómanos (alcohólicos y drogadictos)				
TOTALES	2014	100	6873	100,00

GESTIONES / ACTIVIDADES	Expedientes Nuevos	Expedientes Actualizados
Entrevista	1250	4726
Visita domiciliaria	72	343
Gestión telefónica	410	1588
Reuniones	14	195
Documentación	108	573
Informe social	231	804
Actividad colectiva	22	126
Gestión de recursos	878	3311
Nota informativa	207	1200
Hoja de notificación	48	237
Informe de derivación	72	379
Coordinación	143	759
Acompañamiento al usuario	4	57
Comunicación telemática	384	1614
TOTALES	3843	15912

PRESTACIONES ECONÓMICAS 2024

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas Familiares	679	650	87.173,98 €
Ayuda Vivienda	157	148	42.839,21 €
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)	167	157	21.104,04 €
Ayuda Alimentos	3	3	350,00 €
Ayudas Complementarias	390	362	40.319,63 €
Otras Ayudas*			
TOTAL	**1396**	**1320**	**191.786,86 €**

AYUDAS FAMILIAS Y MENORES	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas AFI Tipo 1 (Necesidades Básicas)	378	360	55.339,29€
Ayuda Comedor Escolar			
Ayuda Escuela Infantil			
Otras Ayudas*			
TOTAL	**378**		**55.339,29**

AYUDAS PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayuda Residencias			
Alojamiento de urgencia			
Otras*			
TOTAL	0	0	0

**Si hay otras prestaciones económicas, especificar brevemente el tipo de ayudas de las diferentes tablas.*

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):
En sesión de la Junta de la Mancomunidad celebrada el 27 de marzo de 2023 se aprueba la modificación de la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social, cuyo texto refundido se publica en el BOCM N.º 159 de 6 de julio de 2023. En sesión de la Junta de la Mancomunidad de 25 de septiembre de 2023 se aprueba una modificación de esta última regulación que es publicado en el BOCM N.º 19 de 23 de enero de 2024.

SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN 2024

	Nº DE SERVICIOS PRESTADOS A 01/01/2024	Nº DE ALTAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	Nº DE BAJAS DURANTE EL EJERCICIO 2024	SERVICIOS PRESTADOS A 31/12/2024	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2024
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO					
Servicios (Domicilios)	38	16	14	40	54
Personas Beneficiarias	44	22	20	47	66
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
Servicios (Domicilios)	368	124	59	449	492
Personas Beneficiarias	426	154	74	517	580
MANUTENCIÓN					
Servicios (Domicilios)					
Personas Beneficiarias					
LAVANDERÍA					
Servicios (Domicilios)					
Personas Beneficiarias					
OTROS					
Servicios (Domicilios)					
Personas Beneficiarias					

Nº PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	TAD	SAD	MANUTENCIÓN	LAVANDERÍA	OTROS *
Personas mayores	574	48			
Personas con discapacidad	6	11			
Familia		7			
Otros					
TOTAL	580	66			

**Especificar en caso de consignar otros.*

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	Nº de servicios	Nº de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal	11	1618,77
Doméstica	16	2428,14
Mixta	27	4046,92
TOTAL	54	8093,83
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	479	
Móvil	13	
TOTAL	492	

Para el Servicio de Ayuda a domicilio, se deberán registrar, como mínimo, a través de los códigos:

- *20.10.11: Servicio de Ayuda a domicilio (atenciones domésticas).*
- *20.10.31: Servicio de Ayuda a domicilio (atención personal).*
- *20.10.51: Servicio de ayuda a domicilio mixto.*

PRECIO DEL SERVICIO/HORA	COSTE ENTIDAD LOCAL	COPAGO (SI/NO)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Diurna(HASTA AGOSTO 2024)	16,63	SI
Diurna(DESDE SEPTIEMBRE 24, NUEVA ADJUDICACIÓN)	20,23	SI
Nocturna		
Festiva (HASTA AGOSTO 2024)	16,85	SI
Festiva (DESDE SEPTIEMBRE 24, NUEVA ADJUDICACIÓN)	20,23	SI
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	11,95	SI
Móvil	13,95	SI
MANUTENCIÓN		
LAVANDERÍA		
OTROS		

AYUDAS PARA MEJORA DE LA HABITABILIDAD Y ADAPTACIÓN DEL HOGAR	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Eliminación Barreras			
Mantenimiento condiciones mínimas salubridad e higiene			
Aumento seguridad entorno y eliminación accidentes			
TOTAL			

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO: Ordenanza del servicio de ayuda a domicilio BOCM Nº47 de 25 de febrero de 2010. Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad Sierra Oeste, BOCM N.º 142 de 16 de junio de 2016. Desde el 14 y 17 de septiembre de 2024 se aplican dos nuevas ordenanzas en la gestión del servicio de ayuda a domicilio: Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste", inicialmente aprobada por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 1 de julio de 2024. BOCM N.º 221 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024. Ordenanza de modificación de la Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, inicialmente aprobada por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada el día 1 de julio de 2024. BOCM N.º 219 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. TELEASISTENCIA: Ordenanza reguladora del servicio de teleasistencia. BOCM N.º 56 de 7 de marzo de 2015 y su modificación BOCM N.º 151.de 27 de junio de 2022 y ordenanza fiscal del servicio de teleasistencia. BOCM N.º 56 de 7 de marzo de 2015 y BOCM N.º 170 de 19 de julio de 2019

EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2024

Número de expedientes en Intervención Familiar	**528**

Registrados a través del código 20.30.24: todos los casos de intervención con familia e infancia, que incluyan menores a cargo. Para obtener este dato recomendamos utilizar la estadística U_SECTREF, a través de la que se puede consultar el citado código junto al sector de referencia Infancia y/o adolescencia.

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	Nº EXPEDIENTES
Prevención del Riesgo de desprotección infantil	
Propuestas de declaración del Riesgo de desprotección infantil	
Atención de situaciones de Riesgo de desprotección infantil declaradas	
Propuestas de declaración de desamparo	
Ejecución de medidas de protección por situaciones de Desamparo	
Ejecución de Medidas Judiciales	

Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	**Frecuencia de las reuniones**
Comisión de apoyo familiar	Cada dos meses
Comisión absentismo Escorial	Cada dos meses
Comisión absentismo Valdemorillo	Cada tres meses
Comisión absentismo Colmenarejo	Cada dos meses
Comisión absentismo San Lorenzo	Cada dos meses
Comisión violencia Hospital de El Escorial	Cada tres meses.

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	**Finalidad**
Aldeas Infantiles SOS	Coordinación/derivaciones a Centro de DIA, Escuela Infantil y programas de formación profesional
Cruz Roja	Centro de DIA, apoyo socioeducativo
Programa agentes tutores policía local San Lorenzo de El Escorial	Coordinación intervenciones con menores

5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2024

A continuación, se registra el conjunto de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales de la Entidad Local, en el marco de los programas regulados por el Convenio.

Deben utilizarse los siguientes códigos:

- *N (nuevo) / C (continuidad)*
- *Nº actividades desarrolladas, coincidente con el apartado 5 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Nº personas beneficiarias, coincidente con el apartado 3.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Coste total, coincidente con el apartado 5.1 de la Ficha de Evaluación de proyecto.*
- *Cofinanciado SI/NO*

Se recomienda incluir la totalidad de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local; lo cual permitirá visibilizar el conjunto de la actuación de los Servicios Sociales municipales.

En este sentido, es necesario que el coste total de estos proyectos esté en consonancia con los gastos certificados por la Intervención de la Entidad Local para la justificación del Convenio. El coste total de los proyectos desarrollados informados en esta Memoria, nunca podrá ser inferior a lo justificado por la intervención.

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	Nº ACTIVIDADES	Nº PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIADO
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
Proyecto	*N / C*	*00*	*0.000.000*	*00.000.000,00*	*SI / NO*
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
Programa de prestaciones económicas (ayudas de emergencia social)	*C*	*5*	*1403*	*191.786,86*	*SI*
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
Servicio de ayuda a domicilio	*C*	*3*	*66*	*143.875,27*	*SI*
Servicio de teleasistencia domiciliaria	*C*	*3*	*580*	*58.101,26*	*SI*
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO					
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO					
Promoción del voluntariado	*N*	*5*	*35*		
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL PARA PROFESIONALES	*N*	*1*	*41*	*1200*	*SI*
TERCERA JORNADA EXPERIENCIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	*C*	*1*	*82*	*1488,80*	*SI*

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES		*C*	*6*	*570*	*11460*	*SI*
PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL						
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.						
T1.	AYUDAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO	*C*	*3*	*577*	*55.339,29*	*NO*
T2.						
T3	*TERAPIA FAMILIAR*	*C*	*1*	*65*	*13.810,50*	*NO*
T3	*GRUPO DE APOYO MULTIFAMILIAR*	*C*	*1*	*42*	*3.799,50*	*NO*
T3	*APOYO SOCIOEDUCATIVO A MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD*	*C*	*1*	*22*	*14.990,00*	*NO*
T3	*APOYO Y RESPIRO FAMILIAR*	*C*	*1*	*46*	*14.999,00*	*NO*
T3	*Servicio de Educación social: Apoyo y seguimiento adolescentes en situación de riesgo*	*c*	*1*	*28*	*7.463,24*	*NO*
Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.						
Ayudas económicas para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y conciliación de la vida familiar y laboral		*C*	*3*	*40*	*5554,06*	*NO*
PLAN DE DESARROLLO GITANO						
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO						

**Añadir al cuadro las filas que sean necesarias en función de los proyectos desarrollados.*

6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

****DEBERÁ EXISTIR UNA FICHA DE EVALUACIÓN POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE CONTENGA CADA PROGRAMA****

- *Incluir una ficha de evaluación de cada uno de los proyectos reflejados en el cuadro anterior, desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local.*
- *En referencia a los programas que no contengan proyectos vinculados, la ficha quedaría vacía al no ser necesaria su cumplimentación, por ese motivo podrá ser eliminada del documento.*
- *Es necesario que las Fichas de evaluación de los proyectos que se han desarrollado estén cumplimentadas en su totalidad.*

6.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

6.1.2. Programa de Emergencia Social.
6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
6.1.8. Programa de Promoción del voluntariado.

6.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

a) Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.

b) Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.

c) Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.

d) Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.

e) Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.

f) Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas a este programa:	2034
Nº de solicitudes de ayudas de emergencia social:	1396
Nº de ayudas de emergencia social concedidas:	1320

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Coincidente con el número de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda de apoyo en la cobertura de necesidades de subsistencia (Grupo 5 de SIUSS).*
- *El número de solicitudes de ayudas de emergencia social, podría estar disponible en los tramitadores de prestaciones que utiliza la entidad local.*
- *El número de ayudas de emergencia social concedidas, debe haber sido registrado a través del código 5.03.01 Ayuda de emergencia o de urgente necesidad.*

- A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROGRAMA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las dificultades económicas de las familias, que cuentan con muy escasos recursos económicos o no los tienen, debido a desempleo, empleos precarios e inestables, unido al encarecimiento de los gastos derivados de la vivienda (alquiler, suministros) sitúa a muchas familias en situación precaria y vulnerable, con dificultades para atender los gastos de vivienda, alimentos, gastos escolares, necesitando por ello de apoyos en forma de ayuda económica.

El proyecto consiste en la gestión de ayudas económicas de emergencia social, tiene por finalidad la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio, siempre dentro del marco de una intervención social y siendo un apoyo a la misma. Se aplicarán en situaciones de grave necesidad socioeconómica individual o familiar, dentro de los límites y posibilidades económicas de los presupuestos de la Mancomunidad

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas y familias empadronados y residentes en alguno de los municipios que integran la mancomunidad, que se encuentran en una situación de precariedad económica, por falta de ingresos o por ser estos escasos, insuficientes o irregulares para atender necesidades relacionadas con el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, escolarización de menores. Los destinatarios son familias y personas individuales.

La población destinataria-beneficiaria se adecua a lo inicialmente previsto.

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**1403**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	**95893,43**
Entidad Local	**95893,43**
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	**191.786,86**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Ayudas familiares*	*650*	*Ayudas de manutención, subsistencia*	87.173,98	*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Ayudas para vivienda, alquiler, equipamiento, pequeñas reparaciones, suministros (facturas agua)*	*148*	*Vivienda pago alquiler, pequeñas reparaciones, suministros(agua)*	42.839,21	*01/01/2024 31/12/2024*
3	*Pobreza energética, suministros (luz, gas)*	*157*	*Suministros de gas y luz*	21.104,04	*01/01/2024 31/12/2024*
4	*Ayudas alimentos*	*3*	*Alimentación e higiene infantil, menores de un año*	350,00	*01/01/2024 31/12/2024*
5	*Ayudas complementarias*	*362*	*Medicamentos, comedores escolares, pago de tasas para obtener documentos, materiales escolares, ayudas para transporte y desplazamiento, y alojamiento por motivos de urgencia social en hostales*	40.319,63	*01/01/2024 31/12/2024*
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				191.786,86	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo**
13	Trabajadora Social	Propio
8	Auxiliares administrativas	Propio
1	Coordinadora	Propio
1	Interventor	Propio
1	Tesorera	Propio

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

En 2024 se han tramitado 1396 ayudas, se han concedido 1320 y se han denegado 76, lo que supone que se han concedido el 94,56% de las ayudas solicitadas. Estas ayudas han tenido como beneficiarias un total de 592 unidades de convivencia distintas. Si atendemos al concepto de la ayuda el 45,45% son ayudas de manutención-subsistencia, seguidas por las ayudas complementarias que suponen el 21%, las de vivienda destinadas a pago de alquiler, equipamiento básico del hogar, y suministros de luz, agua, gas. *El importe*

medio de ayuda concedida es de 145,29€, el importe medio de las ayudas concedidas por unidad de convivencia es de 323,96€ En el cuadro podemos ver la distribución de las ayudas entre los municipios de la Mancomunidad

MUNICIPIO-UTS	CONCEDIDAS	DENEGADAS	UNIDADES CONVIVENCIA	USUARIOS	TAMAÑO MEDIO U.C
COLMENAREJO (SIUSS-HSU: UTS 023405-UTS05)	191	9	75	173	2,31
EL ESCORIAL (SIUSS-HSU: UTS 023404-UTS04)	266	6	64	164	2,56
FRESNEDILLAS (SIUSS-HSU: UTS 023410-UTS10)	36	2	19	49	2,58
NAVALAGAMELLA (SIUSS-HSU: UTS 023407-UTS07)	83	2	29	61	2,10
ROBLEDO (SIUSS-HSU: UTS 023406-UTS06)	116	7	51	108	2,12
SAN LORENZO (SIUSS-HSU: UTS 023401-UTS01)	262	19	205	507	2,47
STA MARIA (SIUSS-HSU: UTS 023408-UTS08)	21	3	12	24	2,00
VALDEMAQUEDA (SIUSS-HSU: UTS 023403-UTS03)	11	4	11	23	2,09
VALDEMORILLO (SIUSS-HSU: UTS 023409-UTS09)	307	21	115	274	2,38
ZARZALEJO (SIUSS-HSU: UTS 023402-UTS02)	27	3	11	20	1,82
TOTAL	**1320**	**76**	**592**	**1403**	**2,37**

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	**SI**	**NO**	**MOTIVO**
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	**SI**		

VALORACIÓN	**FAVORABLE**	**INDIFERENTE**	**DESFAVORABLE**
Valoración del proyecto por los profesionales	SI		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	SI		

6.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

a) Servicio de Ayuda a Domicilio: El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.

b) Servicio de Teleasistencia: la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

   Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

   La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

c) Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda: son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	1547
Nº de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	546
Nº de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	646

Se deberán tomar en cuenta las siguientes indicaciones:

- *Nº de intervenciones asociadas a este programa: Están incluidas en el total de personas usuarias en intervención de la Tabla Análisis de los recursos 2024. Nos referimos al total de intervenciones que contengan recursos aplicados para satisfacer una demanda atención domiciliaria (Grupo 2 de SIUSS).*

La información relativa a las ayudas económicas reguladas en este programa, se entienden incluidas en los datos e indicadores del Programa de emergencia social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Ofrecer un conjunto de atenciones a personas o familias en su propio domicilio, para facilitar su desenvolvimiento y permanencia en su entorno habitual.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

Personas mayores y personas con discapacidad con déficits en su autonomía personal que necesitan apoyo para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, personas convalecientes que necesitan un apoyo temporal tras una hospitalización, familias que necesitan por distintos motivos de un apoyo temporal en el cuidado de los menores

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**66**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☒ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	**64.811,88**
Entidad Local	**64,811,87**
Otras (especificar)TASAS USUARIOS	**14.251,52**
TOTAL FINANCIACIÓN	**143.875,27**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes. DOMCILIOS**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	SAD	11	Atención personal	28.775,05	01/01/2024 31/12/2024
2	SAD	16	Atención doméstica	43.162,58	01/01/2024 31/12/2024
3	SAD	27	Atención mixta	71.937,64	01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				143.875,27	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
17	*Auxiliar de Ayuda a Domicilio*	*Externa. Empresa Suma Social, adjudicataria del servicio*
1	*COORDINADORA*	*Externa. Empresa Suma Social, adjudicataria del servicio*
13	*Trabajadora Social*	*Propio*
7	*Auxiliares administrativas*	*propio*
1	*Administrativa*	*propio*
1	*Coordinadora*	*propio*
1	*Interventor*	*propio*
1	*Tesorera*	*propio*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

En 2024 las incorporaciones de usuarios al servicio han sido fundamentalmente para prestar servicios de apoyo en los cuidados personales, y servicios mixtos, para personas mayores con déficits de autonomía personal, convalecientes tras ingresos hospitalarios, y con pocos apoyos o sin apoyo familiar. Las incorporaciones tras ingresos hospitalarios, en los que las personas necesitan de apoyos durante su recuperación.

La mayoría de los usuarios que se benefician de este servicio son mujeres, 77%, y el colectivo que más se atiende es el de las personas mayores, siendo el tramo de edad comprendido entre los 81 y los 90 años el más numeroso

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	SI		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	SI		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	SI		

1. NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Servicio que tiene por objeto apoyar la permanencia de las personas que se hallen en situación de riesgo por razones de edad, discapacidad, enfermedad o aislamiento social en su domicilio, proporcionado una serie de atenciones personalizadas que pueden mejorar su condiciones de seguridad y compañía en la vida cotidiana, potenciar la independencia y facilitar la integración de la persona en su entorno habitual de convivencia, así como, detectar, prevenir y en su caso, intervenir en posibles situaciones de riesgo.

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los destinatarios de la prestación de teleasistencia son personas mayores de sesenta y cinco años y/o minusválidos, enfermos crónicos o enfermos que sufran una incapacidad temporal, que vivan solos o en compañía de otras personas y estas no puedan atenderles en caso de emergencia, bien por encontrarse en una situación discapacidad o por pasar la mayor parte del tiempo fuera del domicilio.

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**580**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	25.298,03
Entidad Local	25.298,03
Otras (especificar) tasas usuarios	7.505,20
TOTAL FINANCIACIÓN	**58.101,26**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes.**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	*Prestación servicio teleasistencia fija*	*567*	*Servicios de teleasistencia fijos*	*55.925,06*	*01/01/2024 31/12/2024*
2	*Prestación servicio teleasistencia móvil*	*13*	*Servicios de teleasistencia móvil*	*2.176,20*	*01/01/2024 31/12/2024*
3	*Periféricos(detectores fuego-humo, gas, báscula, tensiómetro apertura puertas-movimiento*	*7*	*Sin coste*		*01/01/2024 31/12/2024*
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				58.101,26	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
	PERSONAL ATENCIÓN	*Externa. CRUZ ROJA, ADJUDICATARIA SERVICIO*
1	*coordinadores*	*Externa. CRUZ ROJA, ADJUDICATARIA SERVICIO*
13	*Trabajadora Social*	*Propio*
7	*Auxiliares administrativas*	*propio*
1	*Administrativa*	*propio*
1	*Coordinadora*	*propio*
1	*Interventor*	*propio*
1	*Tesorera*	*propio*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

El impacto del proyecto es positivo, los usuarios se encuentran satisfechos con el servicio. Respecto a 2023 se ha incrementado el número de domicilios atendidos, contribuye a paliar situaciones de soledad, y da seguridad a las personas mayores para permanecer en sus domicilios.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	Si		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

6.1.8. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Programa de Promoción del Voluntariado en colaboración con las Entidades Locales, se concreta en las siguientes actuaciones:

a) La incorporación a la Red de Puntos de Información que permitirá el uso de la base de datos de organizaciones de voluntariado y actividades como herramienta básica de gestión de la Red.
b) La difusión y puesta a disposición de la actividad de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid entre los vecinos, organizaciones de voluntariado y empresas asentadas en el municipio.
c) El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado ubicadas en el Municipio en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras fórmulas de responsabilidad social corporativa.
d) La participación del municipio en los distintos programas de promoción del voluntariado que se impulsen desde la Comunidad de Madrid.

Indicadores generales de evaluación del programa:

Nº de Puntos de Información de Voluntariado:	1
Nº de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	1
Nº de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	35

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO
PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.
La finalidad es poner en marcha el punto de información al voluntariado como recurso para los ciudadanos de los municipios que conforman la Mancomunidad, para todas las personas que pudieran estar interesadas en realizar voluntariado y realizar la coordinación necesaria con las entidades de voluntariado, ayuda mutua, etc. .. de la zona y la necesaria difusión de las mismas dirigida a todos/as los se puedan beneficiar de los programas que tengan las diferentes organizaciones que intervienen en esta zona.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA
Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.
Todos los vecinos que tiene motivación y capacidad de ser voluntarios, que residan en los municipios que conforman la Mancomunidad Sierra Oeste: Colmenarejo, El Escorial, Fresnedillas de la Oliva, Navalagamella, Robledo de Chavela, San Lorenzo de El Escorial, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda, Valdemorillo y Zarzalejo.
Todos los vecinos que pudieran beneficiarse de las acciones de las entidades de voluntariado

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		35
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	
Entidad Local	
Otras (especificar)	
TOTAL FINANCIACIÓN	

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
Nº	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Solicitud de acceso a SIAV	1			01/01/2024 31/12/2024
2	Registro de entidades de la zona	27			01/01/2024 31/12/2024
3	Información y apoyo al voluntario, personas que solicitaron información	8			01/01/2024 31/12/2024
4	Información y apoyo al voluntario. Entidades	3			01/01/2024 31/12/2024
5	Encuentro con representantes entidades-asociaciones voluntariado	27			01/01/2024 31/12/2024
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				0€	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa** **P: Propio/ E:Externo/ V:Voluntario**
1	*Trabajadora social*	*Propio, media jornada*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Se han atendido demandas de información sobre voluntariado en la zona planteadas por ocho personas.
Se han dado de alta tres entidades en el PIV de la Mancomunidad.
Se ha elaborado un registro y contactado con 27 asociaciones y entidades de la zona que cuentan con voluntarios.
Se ha realizado un encuentro con entidades de la zona que cuentan con voluntarios, asistieron 17

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	SI		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	SI		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	SI		

6.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

6.2.1. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.

Por parte de los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se desarrollarán, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, las siguientes medidas:

- Sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

- Prevención efectiva mediante una información adecuada a los niños, niñas y adolescentes, la especialización y la mejora de la práctica profesional, el acompañamiento de las familias, dotándolas de herramientas de parentalidad positiva, y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.

- Impulso de la detección precoz mediante la formación de profesionales.

- Refuerzo de los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma

- Garantía de una actuación coordinada y de colaboración entre los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.

- Y cualquier otra relacionada con la materia, dentro del ámbito de la competencia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Todas estas medidas tendrán un carácter inclusivo y accesible para que puedan atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL PARA PROFESIONALES

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Resumen del contenido del proyecto)

La justificación de este proyecto viene de la mano, por una parte, de la LOPIVI (Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia), que plantea la necesidad de impulsar formación especializada para los profesionales que trabajan con personas menores de edad en temáticas relacionadas con la violencia y la prevención de la misma.

Por otra parte, tiene que ver con las necesidades detectadas en los últimos tiempos, donde se ha producido un aumento de los casos de abuso sexual en nuestra población infanto-juvenil en los que en ocasiones nos generan dudas sobre cómo actuar.

Objetivos:

1. Apoyar, homogeneizar y mejorar la eficacia del trabajo de los profesionales en la prevención de las situaciones de violencia sexual
2. Dotar de herramientas de prevención, detección e intervención ante posibles situaciones de violencia sexual.
3. Promover el uso de protocolos de actuación.

Metodología:
Es un curso eminentemente técnico y práctico. Se trata de que los/las profesionales puedan culminar el curso con una maleta de herramientas técnicas y conocimientos teóricos que les permita mejorar sus intervenciones con los NNA que presentan este tipo de situaciones.
Al mismo tiempo, se dirige desde una perspectiva vivencial, intentando llegar al plano emocional de los participantes, que sean capaces de ponerse "en la piel" del NNA, para promover la herramienta fundamental de trabajo con personas: El vínculo. Es decir, fortalecer las propias resiliencias del profesional en aras de una mejor respuesta educativa.
Tras la formación se realizará un cuestionario de satisfacción/evaluación sobre los contenidos impartidos, así como sobre la docente.
Duración:
El curso se desarrollará a lo largo de 10 horas

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	**600**
ENTIDAD LOCAL	**600**
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	
***TOTAL FINANCIACIÓN:**	**1.200,00**

DISTRIBUCCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	
Contratado externo	

TOTAL GASTO DE PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	
FORMACIÓN:	
Cursos	**1.200,00**
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	**1.200,00**
***TOTAL GASTOS EJECUTADOS:**	**1.200,00**

REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	**150**
ENTIDAD LOCAL	**150**
TOTAL REMANENTES:	**300**

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	Equipo de Atención a la Violencia infantil
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	NO (el equipo se constituyó en 2022)
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	Antonio Pérez Jiménez (psicólogo)

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	**1**
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE ABOGADOS/AS	**1 MEDIA JORNADA**
TOTAL DE PROFESIONALES:	**4**

Nº	TIPO DE EMPLEO	PUESTO DE TRABAJO	DEDICACIÓN		RELACIÓN LABORAL	COSTE SALARIAL
			Nº de HORAS/SEM	Nº de MESES/AÑO		
1	**P**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**EDUCADOR**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**PSICOLOGO**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**ABOGADO**	**17,5**	**12**	**L**	

- *Para **Tipo de Empleo** consignar si el trabajador pertenece a las plantillas de los Centros de servicios sociales **(P),** o si es personal externo contratado específicamente para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil, al margen de las plantillas de los centros **(C)**.*
- *Se consignará la denominación del **Puesto de trabajo** que desempeña cada trabajador: Trabajador Social (T), Educador Social (E), Psicólogo (P), Otros Perfiles profesionales (O).*
- *Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.*
- *Especificar tipo de **relación Laboral** del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), C (Contratado al margen de las plantillas para el desarrollo en prestaciones) y No Consta (N).*
- *Se entiende por **Coste salarial**, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. La suma de los costes salariales de los trabajadores de plantilla y los trabajadores externos contratados para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil deben coincidir con los gastos de personal reflejados en el apartado*
- ***II. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO.***

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (**Nº TOTAL**):	
ADULTOS (**Nº TOTAL**):	
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
FORMACIÓN ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL PARA PROFESIONALES	profesionales	41	si	1200
TOTAL (*):		41		1200

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

Repercusión o impacto sobre las necesidades detectadas.

El hecho de que hayan acudido personas de distintas áreas, como salud, educación, FFCCSS y tercer sector, ha sido muy positivo, ya que ha permitido ver la importancia de trabajar de manera conjunta. Los equipos especializados también cuentan con una buena base de conocimientos y experiencia que facilita la intervención y la puesta en práctica de actuaciones adecuadas.

También he identificado áreas en las que podríamos continuar mejorando. Una de las principales cuestiones a abordar es la falta de protocolos claros y unificados de actuación y coordinación entre los distintos profesionales y sectores. Con una guía común, la respuesta ante situaciones de violencia sexual, podría ser aún más eficiente si se establece una estructura clara. Además, la diversidad de manuales y procedimientos existentes genera cierta variabilidad en las respuestas, lo que a veces puede resultar desorganizada.

Una necesidad adicional identificada, tanto por los participantes como por la docente, es la de profundizar en la formación y capacitación sobre violencia sexual, un tema complejo y sensible. Para seguir avanzando, creo que es fundamental promover la creación de una comisión de trabajo encargada de desarrollar y poner en marcha protocolos claros y efectivos. Este esfuerzo garantizaría que todos los profesionales trabajen bajo los mismos criterios y en una misma dirección, lo que nos permitiría avanzar de manera más estructurada, eficaz y, sobre todo, en beneficio de la protección y el bienestar de nuestros niños, niñas y adolescentes

Prácticamente el 100% de los asistentes están muy satisfechos con el curso realizado, y el 100% recomendaría su realización.

9. OBSERVACIONES

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

TERCERA JORNADA EXPERIENCIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Resumen del contenido del proyecto)

Por tercer año consecutivo se realiza una Jornada, en el último trimestre del año, con el objetivo de presentar experiencias que se estén desarrollando en la Mancomunidad y en el entorno, que tengan como objetivo principal la prevención e intervención ante la violencia entre iguales, en la infancia y la adolescencia.

La finalidad de la Jornada es la de concienciar al alumnado y agentes sociales de la importancia de la prevención primaria ante la violencia entre iguales, así como de la intervención efectiva cuando se producen situaciones de este tipo, protegiendo a los menores que sufren agresiones y ayudando a los agresores a reparar el daño causado

PROGRAMA DE LA JORNADA:

TERCERA JORNADA "EXPERIENCIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES"

16 de Diciembre: CASA DE LA CULTURA MARÍA GIRALT LAPORTA. VALDEMORILLO.

PROGRAMA:

9:00-9:15: Recepción de los asistentes.

9:15-9:30: Inauguración de la Jornada.

9:30-10:30: Presentación del Plan de Prevención de la Violencia en los centros educativos de la Mancomunidad Sierra Oeste: "Cultivando Paz en las Comunidades Educativas". **Chavi Nieto, formador y divulgador de Comunicación No Violenta.**

10:30-11:00: Coloquio.

11:00-11:20: Descanso.

11:20-12:20: " Good Game, el proyecto de mejora de convivencia con corazón fruto de una experiencia de superación". **Carlos Represa Estrada. Presidente de la Asociación para la Protección de Menores en Internet. Nidia Represa Martínez. Escritora y guionista. Autora de "Bajo mi piel" Fundadora de "Proyecto Good Game".**

12:20-12:50. Coloquio.

12:50- 13:50. "Cómo erradicar el acoso escolar: La estrella de diez puntas". **Carmen Cabestany. Presidenta de la Asociación No al Acoso Escolar (NACE), Conferenciante en Jornadas y Congresos. Formadora de Profesores y otros colectivos en Técnicas contra el Acoso Escolar.**

13:50-14:20. Coloquio.

14:20-14:30. Clausura de la Jornada.

- ✓ **Organiza: Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste. Programa de Familia e Infancia.**
- ✓ **Colabora: Ayuntamiento de Valdemorillo.**
- ✓ **Promueve: Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.**

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio: CASA DE LA CULTURA MARÍA GIRALT LAPORTA.
- Municipio: Valdemorillo
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia: municipal

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	**744,40**

ENTIDAD LOCAL	**744,40**
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	
***TOTAL FINANCIACIÓN:**	**1488,80**

DISTRIBUCCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	
Contratado externo	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	**1488,80**
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**1488,80**
FORMACIÓN:	
Cursos	
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	
***TOTAL GASTOS EJECUTADOS:**	**1488,80**

REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	**55,6**
ENTIDAD LOCAL	**55,6**
TOTAL REMANENTES:	**111,20**

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	Equipo de Atención a la Violencia infantil
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	NO (el equipo se constituyó en 2022)
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	Antonio Pérez Jiménez (psicólogo)

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	**1**
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE ABOGADOS/AS	**1 MEDIA JORNADA**
TOTAL DE PROFESIONALES:	**4**

Nº	TIPO DE EMPLEO	PUESTO DE TRABAJO	DEDICACIÓN		RELACIÓN LABORAL	COSTE SALARIAL
			Nº de HORAS/SEM	Nº de MESES/AÑO		
1	P	TRABAJADOR SOCIAL	35	12	L	
1	P	EDUCADOR	35	12	L	
1	P	PSICOLOGO	35	12	L	
1	P	ABOGADO	17,5	12	L	

- *Para **Tipo de Empleo** consignar si el trabajador pertenece a las plantillas de los Centros de servicios sociales **(P),** o si es personal externo contratado específicamente para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil, al margen de las plantillas de los centros **(C)**.*
- *Se consignará la denominación del **Puesto de trabajo** que desempeña cada trabajador: Trabajador Social (T), Educador Social (E), Psicólogo (P), Otros Perfiles profesionales (O).*
- *Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.*
- *Especificar tipo de **relación Laboral** del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), C (Contratado al margen de las plantillas para el desarrollo en prestaciones) y No Consta (N).*
- *Se entiende por **Coste salarial**, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. La suma de los costes salariales de los trabajadores de plantilla y los trabajadores externos contratados para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil deben coincidir con los gastos de personal reflejados en el apartado*
- ***II. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO.***

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES:	

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (**Nº TOTAL**):	
ADULTOS (**Nº TOTAL**):	
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
TERCERA JORNADA "EXPERIENCIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES"	profesionales	82	si	1488,80

TOTAL (*):		41		1488,80

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

Repercusión o impacto sobre las necesidades detectadas.

"Cultivando Paz en las Comunidades Educativas". Chavi Nieto, formador y divulgador de Comunicación No Violenta. Se expuso el contenido del proyecto que se desarrolla en distintos centros escolares de la Mancomunidad y la experiencia concreta en el CRA SIERRA OESTE.

En las dos siguientes ponencias de estas terceras Jornadas se trato el tema del acoso, acoso en las redes sociales y acoso escolar

" Good Game, el proyecto de mejora de convivencia con corazón fruto de una experiencia de superación". **Carlos Represa Estrada. Presidente de la Asociación para la Protección de Menores en Internet. Nidia Represa Martínez. Escritora y guionista. Autora de "Bajo mi piel" Fundadora de "Proyecto Good Game".**

"Cómo erradicar el acoso escolar: La estrella de diez puntas". **Carmen Cabestany. Presidenta de la Asociación No al Acoso Escolar (NACE), Conferenciante en Jornadas y Congresos. Formadora de Profesores y otros colectivos en Técnicas contra el Acoso Escolar.**

9. OBSERVACIONES

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ENTRE IGUALES

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

(Resumen del contenido del proyecto)

El objetivo fundamental de este Proyecto es la formación del alumnado y del profesorado de los centros educativos de la Mancomunidad Sierra Oeste, proporcionando herramientas de comunicación y de gestión emocional tanto en colegios como en institutos de los municipios con el fin de poder abordar los conflictos surgidos en el aula, dentro del grupo de iguales, desde un punto de vista empático, cuidadoso y asertivo. De este modo, a través de la Comunicación No Violenta, contribuimos a prevenir y a gestionar la aparición de cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

Se plantean tres niveles de actuación:

1. Alumnado.
- Talleres dentro del aula con, idealmente, la presencia de la persona tutora.
- Tutorías de convivencia para alumnado que realiza acciones conflictivas.

2. Personas docentes.
- Talleres ad-hoc para personas docentes en horas lectivas.
- Tutorías de convivencia para docentes que realizan acciones conflictivas.

- Participación en los talleres del alumnado como personas tutoras.

3. Madres y padres.
- Talleres específicos para madres y padres en horas no lectivas.

El objetivo final de este plan es poder impactar de la forma más efectiva posible en todos aquellos resortes que puedan contribuir a que la violencia entre iguales no esté presente en la infancia y adolescencia de los niños y niñas de la sierra oeste.

El colectivo diana será el alumnado de 5º, 6º de Primaria, 1º y 2º de la ESO. Se intentará diseñar un Plan para realizar los talleres en todos los centros escolares de la Mancomunidad a lo largo de varios años.

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio:
- Municipio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:
  Los talleres se han llevado a cabo a lo largo de 2024 en los siguientes centros educativos:
  -Colegio Antoniorrobles, San Lorenzo de El Escorial
  -Colegio San Bartolomé, Fresnedillas de la Oliva
  -CRA Sierra Oeste, municipios de Santa María de la Alameda, Zarzalejo y Valdemaqueda
  -Colegio Virgen de Navahonda, Robledo de Chavela
  -IES Sabino Fernández Campos, Robledo de Chavela
  -Colegio Felipe II, El Escorial

4. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
COMUNIDAD DE MADRID	**5.730**
ENTIDAD LOCAL	**5.730**
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	
***TOTAL FINANCIACIÓN:**	**11.460**

DISTRIBUCCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (Euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	
Contratado externo	
TOTAL GASTO DE PERSONAL	
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	**11460**
Dietas	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**11460**

FORMACIÓN:	
Cursos	
Materiales	
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	
***TOTAL GASTOS EJECUTADOS:**	**11460**

REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL REMANENTES:	

5. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

DENOMINACIÓN DEL EQUIPO:	Equipo de Atención a la Violencia infantil
EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN (SI/NO):	NO (el equipo se constituyó en 2022)
RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, Puesto de trabajo y sexo):	Antonio Pérez Jiménez (psicólogo)

NÚMERO DE PROFESIONALES QUE LO INTEGRAN	
Nº DE TRABAJADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE PSICÓLOGOS/AS	**1**
Nº DE EDUCADORES/AS SOCIALES	**1**
Nº DE ABOGADOS/AS	**1 MEDIA JORNADA**
TOTAL DE PROFESIONALES:	**4**

Nº	TIPO DE EMPLEO	PUESTO DE TRABAJO	DEDICACIÓN		RELACIÓN LABORAL	COSTE SALARIAL
			Nº de HORAS/SEM	Nº de MESES/AÑO		
1	**P**	**TRABAJADOR SOCIAL**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**EDUCADOR**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**PSICOLOGO**	**35**	**12**	**L**	
1	**P**	**ABOGADO**	**17,5**	**12**	**L**	

- *Para **Tipo de Empleo** consignar si el trabajador pertenece a las plantillas de los Centros de servicios sociales **(P),** o si es personal externo contratado específicamente para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil, al margen de las plantillas de los centros **(C)**.*
- *Se consignará la denominación del **Puesto de trabajo** que desempeña cada trabajador: Trabajador Social (T), Educador Social (E), Psicólogo (P), Otros Perfiles profesionales (O).*

- *Especificar número de horas semanales por las que está contratado el trabajador, así como el número de meses de duración de su actividad en el año.*
- *Especificar tipo de **relación Laboral** del trabajador con la Administración: Funcionario (F), Funcionario Interino (I), Contratado Laboral Fijo (L), Contratado Laboral Eventual/Temporal (E), Contrato de Obra o de Servicio determinado (S) (Contrato de duración determinada), C (Contratado al margen de las plantillas para el desarrollo en prestaciones) y No Consta (N).*
- *Se entiende por **Coste salarial**, no sólo el gasto en salario percibido por los trabajadores, sino además las cargas sociales que dicho salario conlleva (Seguridad Social, Rendimiento de trabajo personal...), tanto las imputables a la empresa como las imputables al trabajador. La suma de los costes salariales de los trabajadores de plantilla y los trabajadores externos contratados para el refuerzo de los equipos de detección del maltrato infantil deben coincidir con los gastos de personal reflejados en el apartado*
- ***II. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO.***

6. PERSONAS USUARIAS

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. Nº DE MESES: 6	Mayo-julio(3) Octubre-diciembre(3)

PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (**Nº TOTAL**):	450
ADULTOS (**Nº TOTAL**):	120
TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS:	570

NÚMERO DE FAMILIAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS:	410

7. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

NOMBRE DEL CURSO	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	CONTRATACIÓN EXTERNA (SI/NO)	COSTE (€)
TOTAL (*):				

8. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

En general, los talleres son valorados positivamente por alumnos y profesores de los centros donde se ha llevado a cabo, se exponen a continuación algunas valoraciones realizadas por los centros escolares.

Colegio Antoniorrobles: En mi opinión los talleres han sido muy bien acogidos por los niños/as de 6ºC. Creo que han sido muy útiles a la hora de afrontar conflictos, mejorando la capacidad de empatía, nos ponemos en la piel del otro y valoramos sus necesidades y sentimientos, de esta manera se puede comprender por qué la otra persona actuó de una forma u otra. Personalmente, he aprendido mucho y creo que sería importante que el resto de profesores tuvieran la oportunidad de realizar estos talleres, aunque el hecho de llevarlo a la práctica en el aula de manera habitual resulta un poco difícil.

Fresnedillas: En relación a los talleres de Comunicación no violenta realizados en el centro, la Jefe de Estudios me ha comunicado que:

La única pega que ha llegado a finales de curso y el tiempo ha sido limitado. La valoración general es muy positiva. El ponente es genial.

No han asistido todas las familias que esperaban, han sido pocas, pero a nivel familiar lo han valorado muy positivamente. Los alumnos igualmente positivos, han participado activamente y les ha llegado y bien.

Los tutores han pensado que, en vez de recibir información, van a utilizar la dinámica para llevar a cabo el Plan de convivencia que es donde se recoge todo el proceder del centro en relación a estos aspectos. Van a empezar a mediados de junio.

CRA Sierra Oeste: La actividad, a nivel de alumnado que se ha realizado con los alumnos mayores de cada centro, han participado todos excepto los del municipio de Sta. María que lo harán el segundo trimestre. Las familias han participado el 50 % y el resto lo hará el segundo trimestre y las actividades dirigidas al profesorado han considerado oportuno dejarlo para el segundo trimestre, en horario laboral para garantizar mayor participación.

La valoración es buena, les ha servido para tener momentos de reflexión e ideas para plantearse cómo hacer las cosas mejor, llevar a cabo el programa parece que puede ser más difícil, pero están muy contentos pues en conjunto les sirve como elemento de reflexión y les dota de herramientas útiles en el trabajo con la convivencia y la prevención de conflictos.

9. OBSERVACIONES

6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL.
Destinado a hacer frente a la situación de familias en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo que mejoren su situación social y laboral.

Tipo 1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. Cubren necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias:

a) Prestaciones económicas y/o en especie de urgencia social para cobertura de necesidades sociales básicas, puntuales y/o periódicas.
b) Comedores escolares en períodos estival y escolar.
c) Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con niños y niñas a su cargo.
d) Acompañamiento social a las familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social en procesos o itinerarios de inserción laboral y social.

Tipo 2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo:

a) Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
b) Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
c) Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
d) Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
e) Otros relacionados y no incluidos en los apartados anteriores.

Tipo 3. Servicios de intervención y apoyo familiar. Conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psico-educativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población, así como la comunidad de pertenencia; comprende:

a) Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
b) Orientación familiar.
c) Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
d) Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
e) Mediación familiar.
f) Puntos de encuentro familiar (PEF).
   De manera transitoria, podrán financiarse con cargo a este Convenio, los proyectos de Punto de Encuentro Familiar, que se encuentren actualmente en ejecución, sin que sea posible la financiación de nuevos proyectos.
g) Atención socioeducativa de menores.

SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES <u>DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES</u> Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, en los que se encuadran:

- Proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropia a su edad.
- Proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.
- Proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con hijos e hijas a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

6.3.1 SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 1. Proyectos para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

AYUDAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

El objeto del proyecto es paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias con menores a cargo, mediante la cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, medicamentos, cobertura de suministros de la vivienda, pagos de comedor, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación, vivienda y de empleo, así como el acompañamiento y el trabajo social con las familias.

Las actuaciones contempladas en este proyecto consisten en prestar apoyo a las familias mediante ayudas de tipo económico destinadas a familias en riesgo de exclusión social con hijos menores. Se trata de un programa de ayudas complementario al de emergencia social

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: En programa de ayudas económicas de emergencia social
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar	

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

Se consignará un único grupo de población vulnerable, siendo este aquel sobre el que pivota la intervención social con la familia

(*) Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad y grupos vulnerables.
(**) Deberá coincidir con "nº de familias" del cuadro de "intervalos de edad".

NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	**Nº FAMILIAS**	**H**	**M**	**TOTAL(*)**
0 - 12 AÑOS	157	114	101	215
13 - 17		41	49	90
SUBTOTAL NIÑOS/AS		155	150	305
18 - 29		11	17	28
30 - 64		88	155	243
65 Y MÁS		0	1	1
SUBTOTAL P. ADULTAS		99	173	272
TOTAL*		254	323	577

GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	Nº FAMILIAS (**)	Nº USUARIOS (*)	Nº USUARIAS (*)	TOTAL
POBLACIÓN GITANA				
POBLACIÓN INMIGRANTE	46	81	94	175
FAMILIAS MONOPARENTALES	64	54	115	169
FAMILIAS NUMEROSAS	22	71	63	134
OTRAS. Especificar	25	48	51	99
TOTAL*	**157**	**254**	**323**	**577**

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	Programa de Ayudas económicas a familias con menores a cargo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1.Paliar situaciones en los que por carencia de ingresos o por ser muy escasos no se cubren adecuadamente las necesidades básicas de alimentación y vestido de los menores. También se incluyen alimentos e higiene primera infancia. 2. Dar cobertura a las necesidades básicas relacionadas con la salud: medicamentos, ayudas técnicas, transporte para citas médicas y tratamientos de salud 3 Dar cobertura al pago de recibos de suministros de la vivienda. También para la adquisición de equipamiento básico. Pago alquileres 4 Cobertura de las necesidades relacionadas con la escolarización de los menores: comedores escolares, cuotas de escolarización, cooperativas escolares 5. Acceso a los recursos formativos dirigido a adolescentes en situación de dificultad o riesgo mediante la concesión de ayudas para transporte

INDICADORES	Ayudas concedidas
TIPO DE PRESTACIONES	Prestaciones económicas
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	Objetivo 1 93,44% ayudas concedidas Objetivo 2 100% ayudas concedidas Objetivo 3 91% ayudas concedidas Objetivo 4..95% ayudas concedidas Objetivo 5 100% ayudas concedidas

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	Programa de Ayudas económicas a familias con menores a cargo
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	1.Información, diagnóstico, valoración y orientación
INDICADORES	N.º Familias que reciben prestación de información, valoración, diagnóstico y orientación
TIPO DE PRESTACIONES	Prestaciones técnicas
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	100% acceden a prestaciones técnicas

7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	55.339,29€
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	55.339,29€
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	55.339,29€
PERSONAL PROPIO	
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS(*)	55.339,29€
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	
	0€

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO. Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TRABAJADORES SOCIALES	3	10	PARCIAL	PROPIO	
COORDINADORA		1	PARCIAL	PROPIO	
AUX. ADMINISTRATIVAS		7	PARCIAL	PROPIO	
INTERVENTOR	1		PARCIAL	PROPIO	
TESORERA		1	PARCIAL	PROPIO	
TOTAL	4	19			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS ÚNICAS (SIN REPETICIÓN)	Nº DE PRESTACIONES ÚNICAS			
	Nº PRESTACIONES SOLICITADAS	Nº PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL
1. ALIMENTACIÓN	204	192	27.974,72	145,70
2. ROPA				
3. ASEO				
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS	26	26	3183,26	122,43
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)	32	29	5822,65	200,78
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	20	20	7711,78	385,59
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR	15	15	1.478,77	98,58
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO				
9 OTRAS (Especificar) COMEDOR ESCOLAR TRANSPORTE	65	62	9.168,11	147,87

TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS (SIN REPETICIÓN)				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. ALIMENTACIÓN	128	84	128	147	131
2. ROPA					
3. ASEO					
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS	25	8	19	24	20
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)	30	14	20	26	24
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	21	11	15	19	18
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR	14	6	12	16	13
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO					
9 OTRAS (Especificar) COMEDOR ESCOLAR TRANSPORTE	35	22	32	36	34

10. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PERSONAS USUARIAS DE LAS MISMAS

NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	Nº DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	
157	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	**282**
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):	
	3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:	
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)	
	5. OTRAS (Especificar):	
	TOTAL	

TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL		**99**		**173**	**157**
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):					

3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:					
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)					
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL		**99**		**173**	

11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto tiene un impacto positivo en familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por carecer de empleo estable y no disponer de ingresos regulares, que les permitan afrontar todos o parte de los gastos relacionados con alimentación, vestido, gastos de vivienda, educación de los hijos. El programa les proporciona ayuda económica, también las prestaciones técnicas que se les pueden proporcionar desde los servicios sociales de atención primaria, así como la derivación, tramitación de otros recursos.

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Servicio de atención integral a la familia. TERAPIA FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

☐ ☒**1. Intervención y orientación socio-familiar.**
☒Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
☒Orientación familiar.
☒Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
☒Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

☐ **4. Atención socioeducativa de menores.**

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

- Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.

Las familias usuarias del servicio han sido derivadas al mismo por el Programa de Familia e Infancia de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste. Se trata de unidades familiares donde hay menores y éstos se encuentran afectados por la dinámica existente. El acceso está indicado para las familias que se encuentran en procesos de reincorporación familiar de menores, y para aquellas en las que se den indicadores de riesgo o desamparo motivados por una situación de conflictividad familiar.

Siguiendo las técnicas propias de la Terapia Familiar Sistémica se aborda la intervención de cada familia atendiendo a su demanda, de manera que puedan recuperar su función protectora, necesaria para el pleno desarrollo del niñ@, y así paliar, en la medida de lo posible, aquellas situaciones de vulnerabilidad existentes en los niños.

- Justificación.

La Mancomunidad cuenta con un dispositivo de segundo nivel (Programa de Familia e Infancia) compuesto de psicólogos y educadores para el abordaje de todas aquellas intervenciones que son necesarias

en el marco del sistema público de protección a la infancia, y para el apoyo a las familias y los menores en situaciones de especial dificultad, conflicto o vulnerabilidad.

En determinadas ocasiones: familias muy desestructuradas o con niveles de comunicación y conflicto de carácter patológico, el recurso idóneo tanto para la prevención de medidas que impliquen la retirada de tutela, como para el tratamiento de la situación familiar, es la terapia de familia.

Las problemáticas que puede abordar este programa son: Conflictos intergeneracionales de especial gravedad. Conflictos entre parejas con menores a su cargo, Violencia intrafamiliar, Reincorporación de menores desde el sistema de protección, etc.

- Objetivos.

-Favorecer las relaciones familiares y dotar a las familias de los instrumentos necesarios para que los distintos miembros sean capaces de resolver los conflictos de una forma racional y sin consecuencias negativas para los menores.

-Apoyar los procesos de reunificación familiar, siempre que esto sea posible, para aquellos menores que se encuentren bajo medidas de protección.

-Mejorar la calidad de vida y la satisfacción de las necesidades básicas de los menores cuyos padres, por distintos motivos, se encuentren sufriendo situaciones de crisis familiar.

-Prevención, mediante una intervención precoz, de futuras situaciones de riesgo o desamparo de los menores, en el seno familiar

- Actividades.

.- Sesiones psicoterapéuticas,

.- Reuniones de coordinación

.- Informes finales de cada intervención

.- Memoria anual.

- Calendario.

Por ser un proyecto de continuación, de marzo a diciembre de 2024.

- Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

Dependencias de la Mancomunidad Sierra Oeste y de la asociación que preste el servicio, en horario de mañana y tarde, dependiendo de la disponibilidad de los usuarios.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Programa de Familia de la Mancomunidad Sierra Oeste.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ]	Citar
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar Cesión de espacios y materiales audiovisuales por parte de Aldeas Infantiles y Mancomunidad Sierra Oeste.	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):17			
MONOPARENTALES	7		
NUMEROSAS	2		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INMIGRANTES	2		
GITANAS			
OTRAS (Especificar	6		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):18			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11	3	4	7
12 - 17	5	6	11
TOTAL	8	10	18

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**15.000**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**15.000**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**13.810,50**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**13.810,50**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
1189,5

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGO	2		P	Personal Propio	
EDUCADOR/A FAMILIAR	1	1	P	Personal Propio	
TERAPEUTA FAMILIAR	2	2	P	Externo. Entidad Contratada	
TOTAL	5	3			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto debe tener continuidad, ya que se ofrece un servicio especializado a familias con problemáticas complejas que se encuentran en intervención en el programa de familia

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

El Servicio de Terapia Familiar ha atendido un total de 17 familias a lo largo del año 2024 que se encuentran en diferentes momentos de la intervención: 6 han finalizado el tratamiento, 8 se encuentran en proceso de terapéutico y 3 continúan en seguimiento.

Para la intervención, además de la familia nuclear, se ha contado con aquellos miembros significativos para la unidad familiar como miembros de la familia extensa, parejas ensambladas o figuras de apego significativas conformando un total de 65 usurarios.

Atendiendo a los datos extraídos cabe destacar que, en relación al perfil de familia, encontramos que el 70,58% son nucleares, un 11,76% son monoparental madre, el 11,76% son reconstituidas y el 5,88% tiene custodia compartida.

Respecto al tipo de familia un 70,58% son biológicas, el 11,76% son familias acogedoras en familia extensa, el 11,76% son reconstituidas y el 5,88% adoptada.

En cuanto a la demanda, en el 88,23% de los casos se han abordados las relaciones paternofiliales y en el 11,76% asuntos relativos al sistema conyugal que estaban afectando a la familia en su conjunto. El servicio de terapia familiar pone el foco en el trabajo de las relaciones entre los miembros de la familia y los procesos de jerarquización y comunicación. No obstante, el resto de categorías: infancia y adolescencia, adultos y relación de pareja se abordan de manera transversal con todas las familias en el contenido de las sesiones.

Desde el servicio observamos que se mantiene la prevalencia de la sintomatología autolesiva, ideación suicida e intentos autolíticos en adolescentes cuyo aumento se disparó tras la pandemia. Se trata de intervenciones complejas que están requiriendo de mayor profundización en los procesos familiares al observar que las

pautas de relación se vuelven más rígidas por el miedo y la culpa con las que los progenitores conectan. Son procesos que exigen un mayor acompañamiento y seguimiento dado el elevado riesgo que supone este tipo de síntomas para la vida de los menores.

Por otro lado, destacar el trabajo de actualización y reformulación de la intervención en los casos de violencia de género y/o violencia vicaria que se ha realizado desde el servicio. Se trata de una temática sensible donde se cuestiona desde dónde o cómo poder realizar un abordaje sistémico que permita disminuir el riesgo de violencia hacia la mujer. También la salud mental y física de los menores se encuentra comprometida ya que suelen situarse en medio del conflicto como protección hacia la madre.

La modalidad online se sigue manteniendo para casos excepcionales donde no sea posible la presencialidad

Se incorpora cuadro de usuarios del proyecto

USUARIOS/AS Y FAMILIAS				
NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL(*)	Nº FAMILIAS
0 - 12 AÑOS	3	4	7	
13 - 17	5	6	11	
SUBTOTAL NIÑOS/AS	8	10	18	
18 - 29	4	9	13	
30 - 64	15	17	32	
65 Y MÁS	0	2	2	
SUBTOTAL P. ADULTAS	19	28	47	
TOTAL*	27	38	65	17

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

GRUPO DE APOYO MULTIFAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

☐ ☒**1. Intervención y orientación socio-familiar.**
☒Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
☒Orientación familiar.
☒Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
☒Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

☐ **4. Atención socioeducativa de menores.**

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

Durante el año 2020 se desarrolló por parte de la Mancomunidad un grupo multifamiliar dirigido a familias afectadas por las consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas de la pandemia COVID-19. Esta experiencia tuvo una duración de cuatro meses y la valoración de la actividad fue muy positiva tanto para las familias, que pudieron evaluar el trabajo realizado, como para los propios profesionales. A partir de esta experiencia, los Servicios Sociales de la Mancomunidad Sierra Oeste se plantearon la posibilidad de crear, durante el año 2021, un nuevo grupo multifamiliar dirigido a familias acogedoras en familia extensa. Esta propuesta estaba motivada por la necesidad de ofrecer un espacio de apoyo y aprendizaje a familias que se encuentran dentro de un proceso de acogimiento en familia extensa. En 2022 los destinatarios del grupo multifamiliar fueron aquellas familias con hij@s adolescentes con autolesiones. En 2023 Se atendió a familias con hijos adolescentes con problemas emocionales.

Siendo nuevamente la experiencia muy positiva, se ha planteado desde los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Sierra Oeste ofrecer este formato de intervención multifamiliar a otras familias con

distintas necesidades. De este modo, la propuesta de trabajo para desarrollar a lo largo del 2024 se dirige a familias con hijos/as adolescentes con problemas emocionales de distinta índole, incluidas las conductas autolesivas y/o intentos de suicidio, que conformaron el grupo de ediciones anteriores y que continuarán en el presente. Este grupo se plantea de forma esencialmente terapéutica, desde la base teórica propia de los grupos multifamiliares, aunque también puede abarcar elementos más psicoeducativos e informativos con el objetivo de acompañar y entender las conductas de los/as adolescentes, así como favorecer estilos de comunicación que permitan otras formas de expresión emocional en cada una de las familias.

Las futuras familias usuarias del servicio, son familias residentes en alguno de los municipios que conforman la Mancomunidad y serán derivadas al mismo por el Programa de Familia e Infancia existente en la Mancomunidad. Se trata de unidades familiares con menores y que éstos presenten algún tipo de dificultad personal, afectando a la dinámica familiar en su conjunto. El acceso está indicado para aquellas familias que, pese a que el menor esté siendo atendido por algún recurso especializado de Salud, requieran de una atención que exceda lo puramente individual al paciente, por encontrarse afectada la familia en su conjunto, bien en los distintos miembros o bien en su dinámica interna.

Los criterios básicos para la participación son:

- Familias con hijos/as adolescentes que presenten algún tipo de problemática emocional (aunque se encuentran en tratamiento en Salud Mental infanto-juvenil).

Motivación para participar en el grupo

El Colegio Oficial de la Psicología de Madrid afirma que las tentativas de suicidio y autolesión en la población infantil y juvenil han aumentado un 250% durante la pandemia- Además aseguran que el suicidio es la principal causa de muerte no natural entre jóvenes de 15 a 29 años y que los especialistas relacionan con la pandemia de la COVID-19. Los intentos de suicidio de jóvenes subieron un 250% en pandemia (rtve.es)
En este contexto, desde los Servicios Sociales de la Mancomunidad de Sierra Oeste se detecta un aumento significativo de familias con NNA que se autolesionan, o con intentos autolíticos, y también del aumento de protocolos de suicidio en los Centro Educativos. Desde esta realidad se propone la intervención multifamiliar, como un tratamiento sistémico y relacional complementario con otros tratamientos que se estén desarrollando: psiquiátrico, psicológico y/o farmacológico.

Objetivos.

Objetivos generales:

1. Crear un espacio de encuentro paterno filial seguro que favorezca la expresión, la escucha y la reelaboración de las dinámicas presentes en el núcleo familiar.

Objetivos específicos:

1. Favorecer una comunicación más efectiva entre el subsistema paterno y filial. (escucha activa, no juicios...)
2. Favorecer un manejo y regulación emocional y afrontamiento más funcional por parte de los padres y los NNA.
3. Favorecer el apoyo y el sostén de los NNA por parte de los progenitores con el fin de fomentar la corregulación emocional y nuevas narrativas sobre las dinámicas establecidas.
4. Favorecer el crecimiento personal y el proceso de autonomía e individuación junto con la aceptación y apoyo por parte de los padres de dicho proceso.

5. Favorecer la construcción de nuevos relatos de identidad y de autoría que permitan gestionar mejor el sufrimiento, dar esperanza y seguir adelante con la vida dentro del núcleo familiar.

- Actividades.

  Se creará un único grupo. Se realizarán un total de 24 sesiones grupales y la frecuencia será quincenal.
  Las sesiones grupales tendrán una duración de dos horas.
  El grupo comenzará durante el mes de marzo y finalizará en el mes de diciembre. Los meses de verano no se realizarán sesiones.
  El trabajo con las familias se basará en un **enfoque sistémico** abierto al uso de técnicas de otras escuelas y/o marcos teóricos que pudieran ser de utilidad en la intervención terapéutica multifamiliar. Se podrán utilizar técnicas psicodramáticas, de relajación y meditación.

Además, se realizará una **evaluación del proceso**. Las familias podrán evaluar el desarrollo de cada una de las sesiones en las que participen. Para ello se creará un cuestionario ad hoc en el que al menos puedan valorar su satisfacción con la sesión y posibilidades de mejora.

También se hará una **evaluación final**. En el cierre del grupo se facilitará a las familias un cuestionario de satisfacción a través del cual podrán evaluar el funcionamiento del servicio y su satisfacción con el mismo. Este cuestionario es el que habitualmente utiliza Aldeas Infantiles SOS para la valoración de sus actividades.

Dependencias de la Mancomunidad Sierra Oeste y de la asociación que preste el servicio, en horario de mañana y tarde, dependiendo de la disponibilidad de los usuarios.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Programa de Familia de la Mancomunidad Sierra Oeste.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar Cesión de espacios y materiales audiovisuales por parte de Aldeas Infantiles y Mancomunidad Sierra Oeste.	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):15			
MONOPARENTALES		2	
NUMEROSAS			
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INMIGRANTES			
GITANAS			
OTRAS (Especificar		13	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):18			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11			

12 - 17	4	14	18
TOTAL	4	14	18

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**5.000**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**5.000**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**3.799,50**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**3.799,50**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
1200,5

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGO	2		P	Personal Propio	
EDUCADOR/A FAMILIAR	1	1	P	Personal Propio	
TERAPEUTA FAMILIAR	2	2	P	Externo. Entidad Contratada	
TOTAL	5	3			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto debe tener continuidad, ya que se ofrece un servicio especializado a familias con problemáticas complejas que se encuentran en intervención en el programa de familia

El paradigma relacional en el que nos basamos nos permite abordar el sufrimiento con otra mirada, donde escuchar, preguntar, mostrar interés genuino, compartir, sostener emociones y buscar apoyos generan otros modos de afrontar las dificultades. Por lo que, poder hablar de cómo se sienten, qué comparten con sus madres, que cosas les preocupan, que pueden necesitar compartir con qué personas de referencia es una manera de acompañarlas en su regulación emocional.

En definitiva, consideramos que el espacio ha permitido conectar con las emociones y encontrar un lugar donde poder expresar y encontrar contención y comprensión.

La experiencia del grupo está siendo muy enriquecedora y cumple una función socializadora que permite a las participantes obtener una red de apoyo en la que sostenerse. Sentimos que se está alcanzando un grado de adherencia e intimidad que permite que las integrantes puedan abrirse y expresar cómo se sienten y cuáles son sus preocupaciones. Uno de los factores que incide en esta seguridad es el encuadre terapéutico y el diálogo con todo el grupo respecto a cuáles son los permisos y límites adquiriendo entre todos la responsabilidad de cuidar el espacio y garantizar que los movimientos puedan ser terapéuticos.

La posibilidad de dar continuidad al grupo permite que éste se pueda consolidar, generar mayores sentimientos de pertenencia y ser estable facilitando la incorporación de nuevas familias. También permite que se pueda profundizar en los temas y emergentes grupales.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

APOYO SOCIOEDUCATIVO A MENORES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

☐ **1. Intervención y orientación socio-familiar.**
- Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- Orientación familiar.
- Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

X **4. <u>Atención socioeducativa de menores.</u>**

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

4.1.- **<u>Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.</u>**

Los destinarios del Proyecto son menores de edad que tengan algún tipo de dificultad de aprendizaje, discapacidad o problema de salud mental que les impidan desenvolverse adecuadamente en su entorno. Su objetivo principal es el de apoyar social y educativamente a estos menores, sirviendo de complemento a las funciones desempeñadas por los progenitores, tutores y/o acogedores.

Las actividades socioeducativas que se plantean implican a los menores en la construcción y apropiación de experiencias y conocimientos propios, proporcionando elementos para un desarrollo integral, en el que adquieran hábitos de vida saludable, permitiendo construir y vislumbrar un proyecto de vida, contribuyendo a mantener un estado de equilibrio psicológico, de integración social y salud psicofísica, que favorezca el libre desarrollo de su personalidad y promueva su desarrollo integral.
La intervención con los jóvenes se lleva a cabo desde una perspectiva formativa, creativa y lúdica, para permitirles crecer y desarrollarse, prevenir y disminuir factores de riesgo y sufrimiento, así como la autoafirmación, dado que se sentirán valorados y útiles, a la vez que queridos. Con ello se consigue el

empoderamiento de los jóvenes, dotándoles de habilidades sociales para hacer frente a las tesituras de sus vidas.

La finalidad última del proyecto socioeducativo con adolescentes es dar respuesta a las necesidades personales, educativas, familiares y psicosociales de los menores que se encuentre en una posible situación de vulnerabilidad y riesgo social, a través de una intervención integral adaptada y personalizada.

4.2.- **Justificación.**

La infancia y la adolescencia es un momento lleno de descubrimientos importantes para el desarrollo personal. Sin embargo, en numerosas ocasiones, el niño puede atravesar situaciones sobrevenidas, bien sea en su entorno familiar, social o académico, en las que se dan cuenta de que algo está sucediendo en su entorno que contribuye a que no pueda desarrollarse de una forma normalizada.

Los problemas que pueden afectar a niños y adolescentes son muy variados. Muchos de estos problemas estarán condicionados por su situación personal, familiar, económica o social: problemas emocionales y de comportamiento, trastornos del ánimo, trastornos de conductas alimentarias, ansiedad, depresión infantil, retrasos a nivel físico, cognitivo o mental que pueden afectar a su comportamiento y llevar a una conducta antisocial, antesala del consumo de sustancias tóxicas, trastornos en el desarrollo, ansiedad por la separación de los progenitores, sentimiento de no pertenencia a ningún grupo, dificultades en el aprendizaje, acoso escolar, y una larga lista de posibles problemas que, como se ha indicado, dependerán de su situación personal y familiar.

Todos estos problemas deben ser abordados desde una perspectiva de prevalencia absoluta del interés superior del menor, dirigida al pleno desarrollo de su personalidad, para evitar posibles situaciones de sufrimiento, y facilitar la vida en familia, su integración social y escolar. En todo este proceso debe contarse con la participación del menor, garantizando su derecho a ser oído y a participar en la toma de decisiones que le afecten, reforzando sus capacidades y habilidades, y trabajando en aquellos aspectos en los que muestre mayores dificultades de desarrollo y aprendizaje.

Al mismo tiempo es necesario apoyar y orientar a la familia, dotándola de recursos y habilidades para el logro de los objetivos fijados con cada menor. En este sentido se considera necesario dar prioridad a actuaciones de carácter preventivo.

Para ello se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Realizar apoyo socioeducativo a domicilio, a los menores que requieran de este acompañamiento.

- Otorgar a las madres/padres o tutores legales un espacio en el cual puedan descansar de las labores u obligaciones ligadas al cuidado del menor.

- Realizar un acompañamiento a diversos recursos en caso de que así lo soliciten.

Consideramos que los profesionales más adecuados para la puesta en marcha y el desempeño de dichas funciones son los Técnicos en Integración Social (TIS), debido a su perfil comunicativo, sus habilidades interpersonales las cuales son indispensables para poder llegar a un ambiente de confianza con los menores y el trato con las familias.

4.3.- **Objetivos.**

Los principales objetivos que pretenden alcanzar con la implementación de este proyecto van dirigidos a:

• Desarrollar aptitudes y proveer de recursos adecuados para la intervención comportamental del menor.
• Facilitar el desarrollo integral y el de sus familias desde una perspectiva global.
• Potenciar el desarrollo intercultural y solidario en la comunidad.
• Facilitar la adquisición de normas, rutinas educativas y hábitos sociales
• Facilitar el desarrollo personal y la socialización e integración social.
• Compensar el nivel curricular de los menores a través de procesos socioeducativos que se ajusten a sus capacidades, intereses y necesidades.
• Dotar de habilidades sociales, comportamientos funcionales y pensamientos operativos para que sean personas críticas y autónomas que construyan sus propios pensamientos.
• Conocer las realidades familiares, con la finalidad de poder realizar una intervención integral a través de itinerarios con cada componente del núcleo familiar.
• Apoyar social y educativamente a los menores y proporcionar respiro a sus familiares.

4.4.- **Actividades.**

• Realizar acciones de apoyo domiciliario a los menores, ayudándoles en la organización de hábitos y rutinas básicos, en la realización de sus tareas escolares, y en sus relaciones familiares y sociales.

• Acompañamientos puntuales por el entorno para que puedan realizar actividades que les ayuden en su integración social.

• Apoyo, orientación y asesoramiento a las familias, ofreciéndoles pautas de actuación dirigidas a una mayor cohesión familiar, donde el menor se encuentre querido y apoyado, incidiendo en aquellos aspectos en que el joven encuentre mayores dificultades de desarrollo.

Las/los Técnicos de Integración Social, llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Realizar apoyo en las diversas materias o áreas en las cuales los niños/niñas y jóvenes presenten dificultades.

- Apoyar y trabajar en las diferentes dificultades de aprendizaje de los menores.

- Ayudar en la organización y en la gestión del tiempo no solo de sus estudios sino también de sus responsabilidades diarias.

- Trabajar y orientar a los menores en la gestión emocional, siendo un referente para ellos.

- Acompañar a los menores a diferentes situaciones que favorezcan su integración en su entorno.

- Fomentar la adquisición de normas y limites, especialmente en aquellos menores que presenten una conducta disruptiva o algún trastorno de conducta.

- Ayudar con material alternativo a la comprensión de los contenidos por parte de los menores, material como fichas educativas, juegos educativos o explicaciones propias.

- Fomentar la motivación, trabajando con ello la puesta de objetivos.

- Trabajar de manera transversal la gestión de conflictos tanto con sus iguales como en el ámbito familiar.

- Ejercer como figura de apoyo para los menores partícipes de dicho programa.

4.5.- **Calendario.**

El Proyecto se dinamizará durante 8 meses, entre Abril y Octubre. El profesional dedicará 20 horas semanales.

4.6.- **Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).**

Las intervenciones tendrán lugar en los distintos municipios de la Mancomunidad, en los domicilios de los menores o en el entorno, combinando las acciones de medio abierto con otras en espacios públicos. El horario de atención puede ser de mañana o de tarde, en función de las necesidades de los menores y de sus familias.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Programa de Familia de la Mancomunidad Sierra Oeste.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 18			
MONOPARENTALES		6	
NUMEROSAS			
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	
INMIGRANTES		4	
GITANAS			
OTRAS (Especificar		7	
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):22			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11	4	4	8
12 - 17	9	5	14
TOTAL	13	9	22

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**15000**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**15.000**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**14.990,00**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**14.990,00**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
10

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGO	2		P	Personal Propio	
EDUCADOR/A FAMILIAR	1	1	P	Personal Propio	
TECNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1			Externo. Entidad Contratada	
TOTAL	4	1			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto debe tener continuidad, ya que se ofrece un servicio especializado a familias con problemáticas complejas que se encuentran en intervención en el programa de familia

Aunque los resultados varían entre los distintos casos, a través de las intervenciones personalizadas y grupales, se han alcanzado progresos significativos en la mayoría de los objetivos planteados. Los menores han comenzado a interiorizar habilidades sociales y educativas, control emocional y motivación académica, sentando bases sólidas para su desarrollo integral, el cual les permitirán afrontar con mayor resiliencia los desafíos futuros. El acompañamiento técnico ha sido esencial para establecer un punto de partida en su desarrollo integral.

El proyecto ha cumplido satisfactoriamente los objetivos planteados, logrando avances significativos en la mayoría de los casos. Aunque persisten desafíos, especialmente en la consolidación de hábitos en algunos usuarios, las herramientas y estrategias implementadas han sentado las bases para una mejora continua.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

APOYO Y RESPIRO FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

X **1. Intervención y orientación socio-familiar.**
Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
Orientación familiar.
- **Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.**
- **Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.**

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

4. Atención socioeducativa de menores.

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

4.1.- **Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige.**

Se trata de responder a las necesidades que puedan presentar aquellas familias que requieran de una intervención de carácter sistemático en los domicilios, realizando actuaciones básicas de asesoramiento, supervisión, acompañamiento y seguimientos continuados y planificados, para intentar una mayor capacitación, haciendo especial hincapié en los hábitos de higiene y en la recuperación de hábitos y rutinas básicas.

Además, existirán familias que necesiten acompañamiento para acceder y coordinarse con los distintos recursos y servicios del entorno que les puedan ayudar a paliar los efectos socioeconómicos y emocionales provocados por la pandemia.

Finalmente existirán cuidadores de menores que por sus características y situación de aislamiento social (abuelos acogedores, familias monoparentales, familias son menores con discapacidad o problemas de conducta) se puedan encontrar desbordados por las responsabilidades prolongadas

de cuidado de los menores que tienen a su cargo, y necesiten en momentos puntuales descansar y tener un respiro para dedicarse a ellos mismos.

Entendemos que es necesario complementar las intervenciones del Programa de Familia e Infancia, con profesionales que colaboren en la puesta en marcha de los programas de intervención y apoyo familiar, dando respuesta a las necesidades y demandas detectadas, a través de intervenciones domiciliarias intensivas, y de la coordinación con los profesionales y recursos del entorno. Consideramos que los profesionales más adecuados para desempeñar este rol son los Técnicos en Integración Social (TIS).

Por lo tanto, el colectivo al que se dirige el proyecto será el de familias usuarias del Programa de Familia e Infancia que puedan presentar alguna o varias de las siguientes circunstancias:

- Requieren de una intervención más intensa de apoyo domiciliario porque carecen de habilidades para la organización y planificación familiar y la promoción de hábitos y rutinas saludables.
- Necesitan un acompañamiento para la utilización de distintos recursos del entorno que les permitan mejorar su situación socioeconómica.
- Se encuentran en una situación de aislamiento social o de falta de recursos informales de apoyo que les permitan descansar en ciertos momentos del ejercicio de sus funciones parentales.
- Se sienten emocionalmente desbordados por la crianza y educación de sus hijos.

4.2.- **Justificación.**

Desde el Programa de Familia e Infancia de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste se realizan intervenciones con más de 200 familias en situación de dificultad, riesgo o desprotección social. Entre estas familias existe un grupo considerable que se encuentra en situación de vulnerabilidad debido a que:

- Requieren de una intervención más intensa de apoyo domiciliario porque carecen de habilidades para la organización y planificación familiar y la promoción de hábitos y rutinas saludables.
- Necesitan un acompañamiento para la utilización de distintos recursos del entorno que les permitan mejorar su situación socioeconómica.
- Se encuentran en una situación de aislamiento social o de falta de recursos informales de apoyo que les permitan descansar en ciertos momentos del ejercicio de sus funciones parentales.
- Se sienten emocionalmente desbordados por la crianza y educación de sus hijos.

Para dar respuesta a estas necesidades y complementar e intensificar las intervenciones del Programa de familia e Infancia se diseña este Proyecto, que pretende apoyar a las familias a través de:

- El apoyo domiciliario para la capacitación educativa básica.
- El acompañamiento externo para fomentar la utilización de los recursos del entorno.

- El cuidado y apoyo educativo puntual de menores para permitir momentos de descanso a los progenitores/tutores.
- El apoyo emocional a los cuidadores para que puedan ejercer adecuadamente su rol.

4.3.- **Objetivos.**

A) Dotar a los padres y madres de las habilidades necesarias para atender adecuadamente las necesidades físicas de sus hijos e hijas.
B) Promover que los padres y madres adquieran las habilidades necesarias para responder adecuadamente a las conductas de sus hijos e hijas.
C) Mejorar la integración de la familia en la comunidad.
D) Permitir que las familias puedan descansar de sus funciones en momentos puntuales.

4.4.- **Actividades.**

El TIS se integrará en el Equipo Técnico del Programa de Familia e Infancia, complementando las intervenciones de los Profesionales, principalmente la de los educadores, que ejercerán las funciones de coordinadores de los casos en los que intervenga. Las funciones que desarrollará serán básicamente las siguientes:

- Supervisar el estado y el nivel de cuidados recibidos por los menores en el domicilio familiar.
- Recabar información permanente, tanto a través del contacto directo con la familia como a través del contacto con otros servicios o personas relacionadas con esta, sobre la situación de la familia y de los menores.
- Actuar como figura de apoyo personal para las figuras parentales.
- Modelar/enseñar a los padres y madres conocimientos y habilidades para la crianza y educación de sus hijos.
- Ejercer como figura de apoyo personal para los menores promoviendo el desarrollo de hábitos adecuados de higiene y de salud y de habilidades básicas para la vida cotidiana.
- Asumir, cuando sea necesario en intervenciones de complemento familiar, funciones parentales relacionadas con la satisfacción de las necesidades cognitivas, emocionales y/o sociales de la infancia.
- Promover el contacto, utilización y conocimiento por parte de la familia de los recursos formales e informales de apoyo disponibles en la comunidad.
- Crear y dinamizar una red estable de servicios de apoyo y protección hacia el niño, niña o adolescente.
- Reforzar la relación de la familia con los servicios comunitarios.
- Coordinarse, bajo la supervisión del Coordinador o Coordinadora de caso, con la red de servicios intervinientes con la familia.
- Informar inmediatamente al el Coordinador o Coordinadora de caso de cualquier incidente que haya afectado o se piense que pueda afectar a la seguridad e integridad del menor.
- Participar en el diseño, puesta en marcha, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Apoyo Familiar.
- Participar en la elaboración de Informes sobre la situación sociofamiliar de las familias con las que interviene.
- Acudir a las Comisiones de Apoyo Familiar y a otras reuniones de coordinación de casos que el Coordinador o Coordinadora estime oportuno.

Estas funciones se pueden concretar en las siguientes **tareas básicas:**

- Capacitación personal/familiar en distintas áreas: organización de las tareas del hogar, distribución adecuada de los distintos espacios, administración económica, organización temporal, etc…
- Asesoramiento y supervisión en necesidades básicas de los menores: alimentación, higiene, aseo, salud, prevención de accidentes, etc…
- Orientación educativa: estilos educativos, normas y límites, organización del tiempo libre, etc…
- Acompañamiento y orientación ante distintos trámites y gestiones: sanitarios, educativas, de ocio y tiempo libre, sociales, laborales, etc…
- Acompañamiento y seguimiento de la integración de menores en distintos recursos del entorno: educativo, formativos, laborales, de ocio y de tiempo libre.
- Apoyo educativo a los menores: orientación sobre hábitos y rutinas saludables, hábitos de estudio, tareas básicas de la vida cotidiana.
- Cuidado de menores a nivel individual. Se prestará en momentos puntuales en el domicilio familiar para facilitar que los padres realicen trámites y gestiones urgentes o para proporcionar respiro familiar ante situaciones de crisis o tensión familiar.

Estas funciones y tareas serán **realizadas fundamentalmente a través de:**

- Visitas domiciliarias con la periodicidad y duración que se estime en cada caso.
- Visitas domiciliarias y/o contactos telefónicos en situaciones de urgencia.
- Acompañamientos a los miembros de la familia a otros servicios que están interviniendo.
- Reuniones o contactos telefónicos con profesionales de otros ámbitos (sanidad, educación, infancia y juventud)
- Reuniones de coordinación e intercambio con el Coordinador/a de Caso y el resto de profesionales del Programa de Familia e Infancia.
- Reuniones de orientación/apoyo con el Coordinador/a de Caso.
- Registros escritos de las actividades desarrolladas (visitas a domicilio, coordinaciones telefónicas o presenciales con otros profesionales) y del contenido de las mismas.
- Elaboración de informes.

Finalmente, se considera que para ejercer adecuadamente este rol el profesional debe tener las siguientes habilidades básicas:

- Capacidad para escuchar, comunicar y empatizar con los otros.
- Capacidad para poder proporcionar, desde una actitud no juzgadora, apoyo y guía a los padres y adultos de la familia.
- Formación teórico/práctica en actividades y tareas de carácter socio-educativo.
- Capacidad para trabajar en equipo.

4.5.- **Calendario.**

El proyecto se desarrollará entre los meses de Junio y Octubre, con una dedicación media de 30 horas semanales.

4.6.- **Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).**

El servicio se ubicará dentro de la estructura del Programa de Familia e Infancia, prestando atenciones en los distintos municipios de la Mancomunidad, en función de las derivaciones que se vayan realizando. El horario de atención será de mañana y tarde, en función de las necesidades y características de cada Familia

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Programa de Familia de la Mancomunidad Sierra Oeste.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 13			
MONOPARENTALES	4		
NUMEROSAS			
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5		
INMIGRANTES	3		
GITANAS			
OTRAS (Especificar	1		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):22			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS	1	1	2
3 - 5	5	2	7
6 - 11	3	3	6
12 - 17	4	3	7
TOTAL	13	9	22

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**15000**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**15.000**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**14.990,00**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**14.990,00**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
10

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO. Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGO	2		P	Personal Propio	
EDUCADOR/A FAMILIAR	1	1	P	Personal Propio	
TECNICO EN INTEGRACIÓN SOCIAL	1			Externo. Entidad Contratada	
TOTAL	4	1			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

El proyecto debe tener continuidad, ya que se ofrece un servicio especializado a familias con problemáticas complejas que se encuentran en intervención en el programa de familia

1. Evaluación de objetivos
   1.1. Evaluación Cuantitativa

Para llevar a cabo una evaluación cuantitativa en relación con los objetivos establecidos al inicio del proyecto, se han registrado todas las intervenciones realizadas con las 13 familias mediante un sistema de registros de actividad. A lo largo de los 5 meses del proyecto, se realizaron un promedio de 13 intervenciones semanales, variando las familias atendidas en cada sesión. Esto dio lugar a un total de 260 intervenciones.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados, se realizó una evaluación individualizada con cada familia. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- 15,38% de las familias lograron cumplir plenamente los objetivos generales y específicos de su intervención.
- 46,15% de las familias alcanzaron los objetivos de forma parcial, mostrando una mejora significativa en sus habilidades y adquiriendo nuevas herramientas para la resolución de conflictos.
- 30,77% de las familias no lograron superar prácticamente ninguno de los objetivos planteados. Aunque adquirieron herramientas útiles, no se observaron resultados tangibles en las áreas propuestas para intervención.

4.2. Evaluación Cualitativa

La evaluación cualitativa se ha basado en la recopilación de datos a través de entrevistas individuales con los miembros de las familias, coordinaciones de equipo con los profesionales involucrados en las intervenciones y observación directa de las dinámicas familiares. A continuación, se presentan algunos de los resultados más destacados:

- Mejora en las relaciones familiares: La comunicación entre los miembros de las familias ha mejorado notablemente, lo que ha contribuido a una convivencia más armoniosa y eficaz en la resolución de conflictos. Las familias reportaron una mayor comprensión mutua y un manejo más saludable de las diferencias.
- Empoderamiento de las familias: Se ha observado un aumento en la confianza de las familias para gestionar situaciones difíciles. Muchas familias señalaron que ahora se sienten más capacitadas para abordar los retos relacionados con la crianza de sus hijos, utilizando las herramientas proporcionadas durante las intervenciones.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Servicio de Educación social: Apoyo y seguimiento adolescentes en situación de riesgo

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).
Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

X 1. Intervención y orientación socio-familiar.
Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
Orientación familiar.
- Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

☐ **2. Mediación familiar.**

☐ **3. Puntos de encuentro familiar (PEF).**

4. Atención socioeducativa de menores.

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

Este Proyecto quiere ser una oportunidad para todos los adolescentes pertenecientes a los Municipios de la Mancomunidad.

La situación observable de la población adolescente de la zona, es la de individuos con un aumento de problemas conductuales, bien reales o bien potenciales:

- Violencia entre iguales, intrafamiliares, de genero…
- Aumento de absentismo y/o abandono escolar
- Ausencia de hábitos y rutinas, escasez de normas y límites
- Ausencia de red de apoyo social o familiar
- Baja autoestima y desinterés por el futuro
- Dificultades de acceso al empleo juvenil y al mundo laboral
- Falta de habilidades sociales y educación emocional
- Incremento en el uso de las nuevas tecnologías
Adolescentes en calle con pautas inadecuadas de ocio, etc.

Objetivos generales.

- Promover el desarrollo personal y emocional, el fortalecimiento de factores de protección y la autonomía de los adolescentes, mediante la adquisición de habilidades personales y sociales y el impulso de sus potencialidades.
- Promover, desde el trabajo en red, el acceso de los adolescentes a la ciudadanía como elemento clave de inclusión social.

Objetivos específicos.

- Aprender a comprenderse a uno mismo y a los demás.
- Aprender a expresar y respetar los sentimientos.
- Aprender a negociar.
- Desarrollar habilidades de escucha y comunicación.
- Favorecer la motivación para el proceso de cambio.
- Favorecer una interrelación correcta con el grupo de iguales
- Fomentar actitudes no violentas para la resolución de conflictos.
- Fomentar comportamientos prosociales: capacidad de expresar-escuchar, ofrecer ayuda, cooperar con otros.
- Fomentar el desarrollo de competencias emocionales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades, potencialidad y actitudes responsables en la toma de decisiones y el sentido crítico.
- Promover el autoconcepto, la asertividad, la autoestima, la responsabilidad, la toma de decisiones y la autonomía.
- Promover ideas de igualdad para fomentar actitudes no sexistas, racistas o clasistas.

ACTIVIDADES PREVISTAS. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS.

1. ACTUACIONES COLECTIVAS. Se fomentará la puesta en marcha de talleres grupales basados en el desarrollo de las competencias personales, sociales y emocionales. Se procurará contar con los centros educativos para la impartición de algunos de ellos (sobre todo cuando la población diana se encuentra en un cambio de etapa vital y escolar, lo que supone un gran impacto en ellos/as y sus familias), así como con otros agentes sociales que ya intervengan en la zona. El trabajo grupal permite entrenar habilidades de un modo complementario a otras tipologías de intervención y fomenta competencias personales y sociales de un modo más incisivo cuando están vinculadas a la comunicación, asertividad, empatía, respeto de opiniones y control de emociones, por lo que el desarrollo de este tipo de talleres resulta de especial importancia.

2. ACTUACIONES INDIVIDUALES/PEQUEÑO GRUPO EN MEDIO ABIERTO.

Atención a los adolescentes derivados por Servicios Sociales, o detectados en intervenciones socioeducativas de prevención que requieran de un apoyo socioeducativo especializado. Su objetivo es mejorar las

competencias personales a través de encuentros/entrevistas en los que reciben apoyo, asesoramiento, orientación o herramientas para afrontar su demanda, problemática o necesidad.

Estos encuentros de apoyo y seguimiento pueden desarrollarse bien en espacios cerrados, bien en el entorno de los y las menores. Las actuaciones en medio abierto son recomendables por ser éste el espacio natural del perfil de nuestros/as destinatarios/as. En ocasiones podrán ser actuaciones puntuales, pero en la mayoría de los casos serán procesos que requieren sistematicidad en los apoyos y coherencia en los acompañamientos.en las edades previstas.

Tanto en una estructura metodológica como en la otra, será necesario la realización de informes de seguimiento, coordinación permanente con los Servicios Sociales así como la coordinación con otros agentes y recursos.

Al finalizar el contrato, se requerirá una memoria donde se reflejen las actuaciones realizadas así como la exposición de necesidades detectadas y valoración.

4.2.- Recursos materiales y humanos.

El Programa de intervención en el medio se desarrollará en los entornos en los que los menores se desenvuelven habitualmente, pudiendo hacerse uso también de las instalaciones municipales que cada Ayuntamiento cederá para mantener entrevistas individuales y/o grupales. Además, se promoverá acceder a los Centros Educativos de Secundaria para la realización de actividades definidas.

5.- TEMPORALIZACIÓN, COSTE Y FINANCIACIÓN.

El Proyecto se dinamizará entre los meses de noviembre de 2024 y febrero de 2025 (4 meses).

Contaremos con dos Educadores Sociales durante 20 horas a la semana cada uno de ellos.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Programa de Familia de la Mancomunidad Sierra Oeste.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar	

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL): 11	
MONOPARENTALES	6
NUMEROSAS	1
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
INMIGRANTES	3
GITANAS	
OTRAS (Especificar	1
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL):12	

INTERVALOS DE EDAD	H	M	TOTAL
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11			
12 - 17	5	7	12
TOTAL	5	7	12

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**34.361,19 €**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**34.361,19 €**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**7.463,24**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**7.463,24**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
26897,95

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
PSICÓLOGO	2		P	Personal Propio	
EDUCADOR/A FAMILIAR	1	1	P	Personal Propio	
EDUCADORES SOCIALES	1	1		Externo. Entidad Contratada	
TOTAL	4	2			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)

TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

6.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FICHA DE SUBPROYECTO A2

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Ayudas económicas para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y conciliación de la vida familiar y laboral

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

- Domicilio
- Municipio
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Titularidad y/o dependencia:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

- Descripción del contenido y del / de los colectivo/s familiar/es al/los que se dirige:
  Gestión de un programa de ayudas económicas destinado a familias vulnerables, para cubrir gastos de comedor durante los períodos de vacaciones, apoyar en la conciliación familiar, promover la participación de los menores y garantizar una alimentación adecuada de los menores. El proyecto se dirige a familias vulnerables.
- Justificación.
  La situación de vulnerabilidad económica de muchas familias hace que tengan dificultades para cubrir necesidades básicas de alimentación. Los comedores escolares suponen un apoyo al cuidado de los menores garantizando un apoyo a la alimentación de los niños de las familias más vulnerables, es preciso apoyar a estas familias durante los períodos no escolares facilitando su participación en actividades de ocio y garantizando su acceso a comedores escolares en periodos no lectivos que sirvan para garantizar su alimentación.
- Objetivos.:
  La medida tiene como objetivo prevenir situaciones de carencia como consecuencia de la falta de acceso a los servicios de comedor de los centros educativos de los que algunos de estos niños y niñas disfrutan gracias a las becas de comedor, garantizando así el derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad
- Actividades.
  Gestión de ayudas económicas

- Calendario.
  Periodos sin actividad escolar
- Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público). Mancomunidad de servicios sociales Sierra Oeste. C/ Juan de Toledo 27. 28200. San Lorenzo de El Escorial

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [X]	Especificar: Integrado en ayudas económicas
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	[ ]	Citar
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS	Citar	

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (Nº TOTAL):26			
MONOPARENTALES	11		
NUMEROSAS	3		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
INMIGRANTES	9		
GITANAS			
OTRAS (Especificar	3		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (Nº TOTAL): 40			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS			
3 - 5			
6 - 11	17	21	38
12 - 17		2	2
TOTAL	17	23	40

La tabla deberá ser completada en su totalidad

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	5554,06
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	5554,06
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	**5554,06**
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**5554,06**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO
27805,06€

6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO. Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TRABAJADORES SOCIALES	3	10	**PARCIAL**	PROPIO	
COORDINADORA		1	**PARCIAL**	PROPIO	
AUX. ADMINISTRATIVAS		7	PARCIAL	PROPIO	
INTERVENTOR	1		PARCIAL	PROPIO	
TESORERA		1	PARCIAL	PROPIO	
TOTAL	4	19			

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

A continuación, se incluye una tabla resumen de los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad Local y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actuaciones por los servicios sociales de las entidades locales, que complementan la Atención Social Primaria (por ejemplo: Soledad No Deseada, Conciliación, etc ...)

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S20_S21_S22_S33_S65)	Dirección general de servicios sociales	Mejora tecnológica del centro de Servicios sociales
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL Y LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS O ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA, EN EL MARCO DE LA RED DE ATENCIÓN A MAYORES EN SOLEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.	Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia	PROYECTOS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA, mediante acciones de sensibilización/detección/prevención/intervención
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	Dirección General de Igualdad	Colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad Sierra Oeste para la realización de actuaciones contra la Violencia de Género y para promover la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres
Subvención Plan Corresponsables 2024-2025	Dirección General de Igualdad	Actuaciones y prestaciones orientadas a favorecer la conciliación de las familias con niños, niñas y jóvenes de hasta 16 años de edad mediante un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres, crear empleo de calidad en el sector de los cuidados y formación en materia de corresponsabilidad a la sociedad, y, particularmente, a los hombres en materia de corresponsabilidad en las tareas de cuidados, dentro del marco del Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

Recoger si existen, las actuaciones relacionadas con la revisión de Protocolos y procedimientos internos, Grupos de trabajo, Formación, Supervisión de Equipo y otras acciones, etc. que supongan una mayor cualificación profesional.

Reuniones de coordinación del equipo de familia
Reuniones de coordinación trabajadores sociales
Reuniones de coordinación con auxiliares administrativas.

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

-Revisión de la organización UTS, al objeto de optimizar recursos y prestar mejor atención
-Revisión de las dependencias (instalaciones y equipamiento)
-Implementar mejoras informáticas, software para la gestión de programas.
-Revisión de protocolos de intervención y procedimientos administrativos.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2024,

En San Lorenzo de El Escorial a 5 de mayo de 2025.

MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H

Firmado digitalmente por: MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H
ND: CN = MERCEDES SAEZ REDONDO - 33513893H C = ES O = MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE OU = CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
Fecha: 2025.05.05 09:21:41 +02'00'

Firmado digitalmente por la coordinadora de los Servicios Sociales